

EVALUACIÓN INTERMEDIA

ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CATALUÑA 2014- 2020

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

Septiembre de 2020



**Generalitat
de Catalunya**



UNIÓ EUROPEA
Fons Europeu de
Desenvolupament Regional

El presente informe recoge los resultados de la evaluación intermedia de la Estrategia de Comunicación del PO FEDER de Cataluña 2014-2020 realizada por **GNC Auditores y Asesores** en el año 2019 para la Dirección General de Promoción Económica, Competencia y Regulación (DGPECR), Departamento de la Vicepresidencia y de Economía y Hacienda, Generalitat de Catalunya.

El contenido de este documento responde a lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen la contratación del servicio de asistencia técnica para el desarrollo de acciones de evaluación del Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional de Cataluña y Estrategia de Comunicación del PO FEDER.

ÍNDICE

1. Metodología de evaluación	4
1.1. Diseño técnico de la evaluación	5
1.2. Métodos y técnicas empleadas	7
1.3. Valoración de lo anterior.	7
2. Análisis del seguimiento y aplicación de las recomendaciones realizadas (2007-2013).....	10
3. Análisis del avance en el desarrollo de la Estrategia de Comunicación	13
3.1. Principales avances conseguidos respecto a la pertinencia de la Estrategia de Comunicación.	14
3.2. Principales avances conseguidos respecto a la validez y consistencia interna de la Estrategia de Comunicación.	15
3.3. Adecuación de la dotación de los medios económicos, humanos y técnicos asignados a las tareas de comunicación de los Fondos.	15
3.4. Consideración del principio de Igualdad de Oportunidades en la Estrategia de Comunicación.	17
4. Análisis de la aplicación de las medidas de información, comunicación y visibilidad.....	19
4.1. Avances en la ejecución de las medidas.	20
4.2. Integración de las actividades de información, comunicación y visibilidad en los informes anuales de ejecución.	32
4.3. Repercusión de los sistemas de seguimiento en la calidad de la ejecución de las medidas.	33
5. Evaluación de las incidencias detectadas en el proceso de verificación previa con relación a los aspectos de información, comunicación y visibilidad.....	37
6. Evaluación de la integración del principio de igualdad de oportunidades, tanto en las medidas de información, comunicación y visibilidad como en los efectos obtenidos por las mismas	40
7. Análisis del impacto: logros y desafíos de las actividades en materia de información, comunicación y visibilidad.....	43
8. Buenas Prácticas	52
9. Conclusiones y recomendaciones: propuestas para mejorar la Estrategia de Comunicación	57

Evaluación intermedia de la Estrategia de Comunicación del Programa
Operativo FEDER de Cataluña 2014-2020

1. Metodología de evaluación

En el marco programático 2014-2020 de la Política de Cohesión de la Unión Europea se ha fortalecido la relevancia de los aspectos relativos al acceso a la información, en base al principio de igualdad y a la transparencia en la puesta en funcionamiento de mecanismos que permitan conocer más y mejor el destino de la gestión de fondos públicos, así como la rendición de cuentas activa.

En este contexto, el Reglamento (UE) nº 1303/2013 relativo a la programación, gestión y seguimiento de los Fondos Estructurales para el periodo 2014-2020, recoge la importancia de dar a conocer al público en general los logros de los Fondos de la Unión, así como de concienciar sobre los objetivos de la política de cohesión, estableciendo que los principales responsables de que llegue al público la información apropiada deben ser tanto las Autoridades de Gestión como los beneficiarios de los proyectos, así como las instituciones y los órganos consultivos de la Unión.

En el mismo Reglamento se regulan disposiciones específicas en materia de información y comunicación destacando, en particular, la responsabilidad de disponer, aplicar y seguir una Estrategia de Comunicación.

Atendiendo a este requisito, la Direcció General de Promoció Econòmica, Competència i Regulació, del Departament de la Vicepresidència i d'Economia i Hisenda de la Generalitat de Catalunya ha elaborado la Estrategia de Comunicación del Programa Operativo Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de Cataluña 2014-2020, que es el objeto de esta evaluación, y que abarca las medidas de información, comunicación y visibilidad que se desarrollarán en el marco de dicho Programa Operativo. Esta Estrategia fue aprobada por primera vez en el Comité de Seguimiento del Programa Operativo FEDER de Cataluña 2014-2020 celebrado el 15 de octubre de 2015.

1.1. Diseño técnico de la evaluación

El alcance y contenido de esta Evaluación Intermedia de la Estrategia de Comunicación del Programa Operativo FEDER de Cataluña 2014-2020 se ajusta, por un lado a la metodología establecida en la Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de las Estrategias de Comunicación de los Programas Operativos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional y del Fondo Social Europeo 2014-2020 vigente elaborada por la Dirección General de Fondos Europeos del Ministerio de Hacienda, en el seno del Grupo Español de Responsables de Información y Publicidad (GERIP) y, por otro, a las directrices del GERIP, al objeto de homogeneizar los informes de evaluación de las Estrategias de Comunicación de los Programas Operativos regionales.

La Evaluación Intermedia se corresponde con la primera de las previstas, estando programada una Evaluación Final de la Estrategia de Comunicación del Programa Operativo FEDER de Cataluña 2014-2020 en el año 2023.

El marco temporal de esta Evaluación comprende las medidas y actuaciones de información, comunicación y visibilidad ejecutadas entre el 1 de enero de 2014 y el 30 de junio de 2019, y sus objetivos son los siguientes:

- Analizar el grado de **consecución de los objetivos** de la Estrategia de Comunicación del Programa Operativo FEDER de Cataluña 2014-2020.
- Valorar la **eficacia e impacto de las medidas** de comunicación emprendidas en cuanto a los resultados y efectos conseguidos.
- Determinar la **visibilidad del FEDER y de la propia UE** en la ciudadanía catalana.

El trabajo evaluativo desarrollado ha seguido un enfoque mixto y participativo basado en la triangulación metodológica, empleando técnicas de carácter cuantitativo y cualitativo para alcanzar una aproximación a los ámbitos de evaluación definidos con la mayor riqueza y variedad de datos posible.

Por su parte, el enfoque participativo se ha materializado mediante la participación en la evaluación de los distintos agentes implicados tanto en el diseño como en la implementación, seguimiento y evaluación de la Estrategia de Comunicación:

- Autoridad de Gestión FEDER (Dirección General Fondos Europeos del Ministerio de Hacienda).
- Organismo Intermedio responsable de la Estrategia de Comunicación regional FEDER. Direcció General de Promoció Econòmica, Competència i Regulació, del Departament de la Vicepresidència i d'Economia i Hisenda de la Generalitat de Catalunya (DGPECR).
- Agentes Facilitadores ¹de FEDER en Cataluña y entidades beneficiarias (públicas y privadas) del PO FEDER en Cataluña.

Los 15 Agentes Facilitadores a efectos de comunicación y publicidad, identificados a 30 de junio de 2019, son los siguientes:

- Agencia para la Competitividad de la Empresa Catalana (ACCIÓ). Departamento de Empresa y Conocimiento.
 - Agencia de Gestión de Ayudas Universitarias y de Investigación (AGAUR). Departamento de Empresa y Conocimiento.
 - Instituto Catalán de Energía (ICAEN). Departamento de Empresa y Conocimiento.
 - Secretaría de Universidades e Investigación (SUR). Dirección General de Investigación. Departamento de Empresa y Conocimiento.
 - Secretaría de Políticas Digitales (PDA-STCSD). Departamento de Políticas Digitales y Administración Pública.
 - Departamento de Territorio y Sostenibilidad (TES)
 - Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (ARP)
 - Departamento de Cultura (CLT)
 - Departamento de Salud (SLT-CatSalut)
 - Departamento de Justicia.
 - GAH-AHC (Vivienda)
 - Dirección General de Administración Local (DGAL). Departamento de la Presidencia.
 - Instituto Catalán de Finanzas (ICF)
 - Ayuntamiento de Barcelona.
 - Área Metropolitana de Barcelona (AMB)
- Ciudadanía de Cataluña (personas mayores de 16 años).

Tanto las preguntas de evaluación definidas para los diferentes ámbitos de valoración como los criterios de evaluación son los que se recogen en la matriz de evaluación recogida en la GSE.

¹ Se define Agente Facilitador como aquellos organismos responsables de la gestión y seguimiento de las actuaciones financiadas con la ayuda del FEDER, y que tienen un rol primordial de transmisión de información a los beneficiarios y de seguimiento de sus actuaciones de comunicación y publicidad. De acuerdo con el Manual de Procedimientos del PO, los Agentes Facilitadores son departamentos y organismos de la Generalitat de Catalunya que disponen de planes sectoriales o convocatorias de ayudas que sirven de marco para la programación de operaciones. A efectos de comunicación y publicidad, también tienen la consideración de Agente Facilitador el Ayuntamiento de Barcelona y el Área Metropolitana de Barcelona por el tratamiento específico que les da el PO. La denominación Gestores y Agentes Facilitadores a efectos de comunicación y publicidad son asimilables.

1.2. Métodos y técnicas empleadas

Se ha ajustado la necesidad de información al perfil de las personas participantes y tipo de evaluación, desarrollándose un proceso participativo para la recopilación y generación de información.

Para asegurar la consistencia y validez de la información obtenida, se ha realizado un especial esfuerzo para conseguir la participación en el proceso de evaluación de todos los agentes relevantes (especialmente el Organismo Intermedio y los Agentes Facilitadores y/o Beneficiarios del Programa Operativo FEDER de Cataluña 2014-2020). Con este objetivo se organizó una primera reunión con Agentes Facilitadores y/o Beneficiarios del FEDER en Cataluña, en la que se les presentó el proceso y la metodología de evaluación.

Se ha realizado un análisis documental, incluyendo la revisión de todos los documentos que sirven como marco de referencia, de acuerdo con lo establecido en la GSE: Reglamento (UE) nº 1303/2013, Reglamento de Ejecución (UE) nº 821/2014, Estrategia de Comunicación del Programa Operativo FEDER de Cataluña 2014-2020, Breve manual recopilatorio de cuestiones de tipo práctico para beneficiarios/as en materia de comunicación 2014-2020, Manual práctico de información y comunicación de las operaciones cofinanciadas por la Generalitat y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco del PO FEDER de Cataluña 2014-2020, Evaluación final del Plan de Comunicación del PO FEDER de Cataluña 2007-2013, Actas de las reuniones de GERIP, Grupo de Trabajo de Agentes Facilitadores e INFORM y documentos de Buenas Prácticas, entre otros.

Así mismo se han revisado los datos de los **indicadores de comunicación** disponibles, correspondientes a las actuaciones de información, comunicación y visibilidad desarrolladas entre el 1 de enero de 2014 y el 30 de junio de 2019.

El **trabajo de campo**, por su parte, se ha dirigido a obtener la información para contrastar, profundizar y complementar el análisis de datos secundarios para dar respuesta a las preguntas de evaluación, a través de la triangulación de técnicas de investigación que incluyen desde entrevistas hasta encuestas y grupos de discusión:

- Entrevistas a las Autoridades de Gestión, Organismo Intermedio y 15 Agentes Facilitadores y/o Beneficiarios del Programa Operativo FEDER de Cataluña 2014-2020.
- Encuestas telefónicas a personas mayores de 16 años residentes en Cataluña. Se ha obtenido una muestra de 914 personas, con un error muestral máximo para los datos globales del $\pm 3,24\%$, con un nivel de confianza del 95% y $P=0,5$.
- Encuestas a Agentes Facilitadores y/o Beneficiarios (públicos) del Programa Operativo FEDER de Cataluña 2014-2020. La tasa de respuesta obtenida sobre todas las entidades consultadas ha permitido disponer de una muestra de 22 encuestas.
- Encuestas a Beneficiarios del Programa Operativo FEDER de Cataluña 2014-2020. La tasa de respuesta obtenida sobre todas las entidades consultadas ha permitido disponer de una muestra de 153 entidades.
- Grupos de discusión con Agentes Facilitadores y/o Beneficiarios públicos del Programa Operativo FEDER de Cataluña 2014-2020.

1.3. Valoración de lo anterior.

La aplicación de la metodología diseñada, que combina técnicas de carácter cuantitativo con técnicas cualitativas y contempla la participación de todos los niveles de agentes implicados en la aplicación del Programa Operativo FEDER de Cataluña 2014-2020 mediante una estrategia combinada de obtención de información, permite alcanzar unos resultados que son una aproximación a la realidad, así como minimizar los posibles sesgos y debilidades de las distintas técnicas de investigación utilizadas.

Se considera también necesario señalar que, si bien el uso de herramientas con contenidos comunes para todas las regiones ²(como, por ejemplo, los cuestionarios enviados a Agentes Facilitadores y/o Beneficiarios), constituye un elemento positivo para la homogeneización de la información y la posterior agregación de datos a escala nacional, conlleva cierta pérdida de flexibilidad y dificulta la adaptación de estas herramientas a las particularidades de cada región y a las de los diferentes tipos de agentes implicados (por ejemplo, empresas beneficiarias de ayudas). Esta posible limitación se ha subsanado mediante la aplicación de técnicas complementarias:

- Grupo de discusión con Agentes Facilitadores y/o Beneficiarios y el Organismo Intermedio.
- Entrevistas semiestructuradas con Agentes Facilitadores y/o Beneficiarios.

Además, en el desarrollo de la evaluación se han identificado una serie de circunstancias relacionadas con la información que aporta el sistema de indicadores diseñado, que han condicionado y limitado la evaluación de algunas de las dimensiones previstas:

- La inexistencia de relación entre los indicadores, las medidas y objetivos de la Estrategia de Comunicación.
- La aplicación INFOCO2014 tiene algunas áreas de mejora, como la inclusión de un campo que facilite el registro el objetivo, medida o población diana de la Estrategia con que se relaciona cada actuación. Esto facilitaría posteriormente contar con esta información para el seguimiento y evaluación.

Como resultado de la aplicación de este diseño técnico se desarrolla el presente **informe estructurado** en los siguientes apartados:

1. Metodología de evaluación.

Recoge la contextualización de la evaluación, haciéndose una presentación de aspectos relativos a la metodología empleada: motivo, alcance temporal, agentes implicados y sus responsabilidades, métodos y técnicas utilizados, y condicionantes y/o límites encontrados en el desarrollo de los trabajos.

2. Análisis del seguimiento y aplicación de las recomendaciones realizadas en la evaluación final del período 2007-2013.

Se identifican las recomendaciones derivadas de la evaluación final del Plan de Comunicación del Programa Operativo FEDER de Cataluña 2007-2013, analizándose el grado en que se han tenido en consideración y se han aplicado efectivamente en el actual período de programación.

3. Análisis del avance en el desarrollo de la Estrategia de Comunicación.

Partiendo de las conclusiones de la evaluación final del Plan de Comunicación del Programa Operativo FEDER de Cataluña 2007-2013, se analiza en qué medida se ha avanzado con respecto a la pertinencia, validez y consistencia interna de la Estrategia de Comunicación objeto de evaluación.

Por otro lado, se realiza una valoración de los medios económicos, humanos y técnicos de los que se dispone para el desarrollo de las medidas previstas en la Estrategia de Comunicación, así como del nivel de integración del principio de Igualdad de Oportunidades en el diseño de la Estrategia de Comunicación.

4. Análisis de la aplicación de las medidas de información, comunicación y visibilidad.

Se estudia el avance en la ejecución de la Estrategia de Comunicación sobre la base del sistema de indicadores de comunicación y del gasto realizado, analizando su consistencia con la atención a las obligaciones previstas en el Reglamento de Disposiciones Comunes (artículo 115 y Anexo XII), tanto en términos generales como por parte de cada uno de los agentes implicados.

² Siguiendo los modelos recogidos en la Guía para el Seguimiento y la Evaluación de los Programas Operativos del FEDER y del FSE 2014-2020.

En este apartado se verifica el cumplimiento de la inclusión en los informes anuales de ejecución del Programa Operativo FEDER de Cataluña 2014-2020 de información sobre los avances en la aplicación de la Estrategia de Comunicación (evolución de los indicadores de comunicación, actuaciones llevadas a cabo por las Autoridades de Gestión, Buenas Prácticas de actuaciones cofinanciadas y las posibles modificaciones de la Estrategia de Comunicación).

Por último, se valora la repercusión que los sistemas de seguimiento están teniendo en la calidad de la ejecución de esta Estrategia (a través de elementos como la existencia y calidad de instrucciones, la participación en las redes especializadas en información, comunicación y visibilidad, sus contenidos y la coordinación entre ellas, la comunicación y coordinación con otros órganos como Comités de Seguimiento o Comités de Evaluación, o la existencia y calidad de aplicaciones informáticas de soporte).

5. Evaluación de las incidencias detectadas en el proceso de verificación previa con relación a los aspectos de información, comunicación y visibilidad. Presentación de los resultados a partir de una muestra de operaciones.

Se analiza, por un lado, el grado en que se integran en los procedimientos de verificación y control preguntas relativas al cumplimiento de la información, comunicación y visibilidad en los check-list utilizados para el cumplimiento del artículo 125.5 del Reglamento (UE) nº1303/2013.

Por otro lado, y sobre la base de una muestra de operaciones, se analiza el grado en que se cumplimentan estas preguntas, valorándose las posibles incidencias detectadas en los procesos de verificación y control.

6. Evaluación de la integración del principio de igualdad de oportunidades, tanto en las medidas de información, comunicación y visibilidad, como en los efectos obtenidos por las mismas.

Se analiza cómo contribuyen los distintos agentes intervinientes en la ejecución de la Estrategia de Comunicación, a través de las actuaciones de información, comunicación y visibilidad que desarrollan, a visibilizar, de cara a la opinión pública, la contribución de los fondos estructurales a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, a tener en cuenta que se repare sobre las necesidades de las mujeres en el acceso a los diferentes contenidos informativos, y a facilitar información a las mujeres sobre las posibilidades de participación como beneficiarias del programa.

7. Análisis del impacto: logros y desafíos de las actividades en materia información, comunicación y visibilidad.

Se analiza el grado en que se están consiguiendo los objetivos establecidos, a través del estudio de los indicadores de impacto definidos en la GSE. Como resultado de este análisis se identifican una serie de logros y desafíos derivados de la ejecución de las actuaciones de información, comunicación y visibilidad incluidas en la Estrategia de Comunicación.

8. Buenas Prácticas.

Se realiza una valoración de las Buenas Prácticas presentadas en el período objeto de evaluación (desde el 1 de enero de 2014 hasta el 30 de junio de 2019) y del cumplimiento de los requisitos establecidos en la materia.

9. Conclusiones y recomendaciones: propuestas para mejorar la Estrategia de Comunicación.

Se detallan las principales conclusiones alcanzadas y se formula una propuesta de medidas a adoptar con la finalidad de obtener la máxima eficiencia de la Estrategia de Comunicación del Programa Operativo FEDER de Cataluña 2014-2020.

Se incluyen en este apartado, por tanto, recomendaciones de mejora en función de las deficiencias observadas en la planificación o en la ejecución de la Estrategia de Comunicación.

Evaluación intermedia de la Estrategia de Comunicación del Programa
Operativo FEDER de Cataluña 2014-2020

2. Análisis del seguimiento y aplicación de las recomendaciones realizadas (2007-2013)

En respuesta a las obligaciones reglamentarias se realizaron dos evaluaciones del Plan de Comunicación del Programa Operativo FEDER de Cataluña durante el período 2007-2013: una intermedia en 2010, y una final en 2013. Dichas evaluaciones dieron lugar a una serie de recomendaciones, cuya aplicación ha sido objeto de análisis en esta evaluación.

La Autoridad de Gestión de FEDER, así como el Organismo Intermedio, han publicado los informes de la evaluación intermedia y final en sus respectivos portales Web, asegurando la transparencia y la difusión a toda aquella entidad o persona interesada. La evaluación final, además, se envió a los miembros del Comité de Seguimiento del Programa Operativo FEDER de Cataluña 2007-2013 para su conocimiento.

A continuación, se presenta una valoración de las principales recomendaciones derivadas del proceso de evaluación final del período 2007-2013, considerando las medidas adoptadas y los efectos y resultados conseguidos como consecuencia de su aplicación.

RECOMENDACIÓN 1: *Establecer un sistema de asociación de objetivos en materia de información y publicidad en función de los recursos asignados.*

Se ha comprobado, a través de entrevistas, que esta recomendación no ha sido considerada por el Organismo Intermedio. No obstante, se estima que esta recomendación, unida a otras que se recogen en el presente informe, aportarían valor a la consecución de los resultados previstos en la Estrategia de Comunicación.

Para ello, se propone realizar una distribución de los esfuerzos en lo referente a la contribución a la materialización de la Estrategia de Comunicación en términos de coherencia con respecto al gasto declarado.

De esta forma, se promovería que aquellos Agentes Facilitadores con mayor cantidad de crédito programado, en función de la naturaleza de sus actuaciones, contribuyan con respecto a una tasa fija de gasto en comunicación. Sería pues aplicar un paralelismo entre el presupuesto destinado a comunicación y los indicadores de realización y resultados con respecto al total de la ayuda programada, tal y como ocurre con la Estrategia de Comunicación en términos generales.

RECOMENDACIÓN 2: *Consiste en una evolución del actual aplicativo de extracción de información sobre los indicadores en aras de permitir un análisis más pormenorizado de la información disponible.*

Esta recomendación, que sería de aplicación a la aplicación INFOCO2014 y, por tanto, dirigida a la Autoridad de Gestión como ente que gestiona su desarrollo, no se ha implementado.

RECOMENDACIÓN 3: *Se propone la posibilidad de incluir indicadores relativos a la difusión alcanzada en las redes sociales dada su relevancia actual en materia de información y publicidad.*

Esta recomendación, que sería de aplicación a la aplicación INFOCO2014, y, por tanto, dirigida a la Autoridad de Gestión como ente que gestiona su desarrollo, no se ha implementado. En este caso, el Organismo Intermedio no ha recogido tampoco esta información en su aplicación informática SIFECAT, siendo coherente con los indicadores actualmente aprobados y recogidos en las aplicaciones de recogida de datos homogeneizados a nivel estatal.

RECOMENDACIÓN 4: *Se propone apostar por la canalización de esfuerzos de comunicación para informar al público en general, no tan sólo a los beneficiarios, pero esta vez con un foco prioritario en la imagen UE como inversor en España (y en cada una de las CCAA) a través de los distintos fondos estructurales.*



Esta recomendación se ha implementado de forma correcta. En el diseño de la Estrategia de Comunicación del Programa Operativo FEDER de Cataluña 2014-2020 se ha tomado como elemento de entrada para su diseño esta recomendación, estableciendo dos tipologías de público objetivo específicos sobre los que prestar atención. Respecto al primero de los grupos, el correspondiente a la población más joven, se están desarrollando muchas actuaciones y eso se está demostrando en los resultados alcanzados en las encuestas realizadas a la ciudadanía. Por lo que respecta a la ciudadanía de mayor edad, si bien continúa siendo una de las franjas con un menor conocimiento de las ayudas procedentes de la UE ya que las características del propio colectivo no permiten hacerle llegar determinado tipo de medidas, siguen siendo los medios tradicionales los que preferentemente pueden conllevar mayores resultados. Dichos métodos tradicionales (prensa escrita, radio, entre otros), se mantienen como una de las medidas que están dando mejores resultados, como será comentado con posterioridad en este informe. De esta manera, aunque para ambos colectivos existe aún bastante rango de mejora, la implementación de diversas medidas se considera correcta y en línea con la recomendación dada.

Considerando todas las recomendaciones de la Evaluación final del Plan de Comunicación del Programa Operativo FEDER de Cataluña 2007-2013, se constata un correcto grado de atención por parte del Organismo Intermedio, existiendo aún cierto margen de mejora para seguir avanzando en algunas de ellas y dependiendo de los avances o modificaciones que puedan llevarse a cabo a nivel estatal, en otras.

Evaluación intermedia de la Estrategia de Comunicación del Programa
Operativo FEDER de Cataluña 2014-2020

3. Análisis del avance en el desarrollo de la Estrategia de Comunicación

El éxito de toda estrategia, en cuanto a su capacidad de lograr los efectos deseados, depende en gran medida de la calidad de su diseño. En el caso de la Estrategia de Comunicación del Programa Operativo FEDER de Cataluña 2014-2020, se ha valorado la coherencia entre los objetivos y las medidas propuestas, así como la pertinencia respecto a las directrices de aplicación en materia de comunicación, y la adecuación de los recursos financieros, humanos y técnicos asignados para su desarrollo.

Para realizar este análisis de la pertinencia, la validez y coherencia y la proporcionalidad de la Estrategia de Comunicación se ha tomado como referencia la última versión disponible de la Estrategia de Comunicación del Programa Operativo FEDER de Cataluña³, valorándose los avances realizados en relación con las conclusiones y recomendaciones de las evaluaciones realizadas al Plan de Comunicación del Programa Operativo FEDER de Cataluña 2007-2013.

3.1. Principales avances conseguidos respecto a la pertinencia de la Estrategia de Comunicación.

De acuerdo con las exigencias del Reglamento (EU) nº 1303/2013 relativo a la programación, gestión y seguimiento de los Fondos Estructurales para el periodo 2014-2020, se ha elaborado la Estrategia de Comunicación del Programa Operativo FEDER de Cataluña 2014-2020, que abarca las medidas de información, comunicación y visibilidad que se desarrollarán con respecto a sus actuaciones en el marco del citado programa.

Esta Estrategia fue aprobada por primera vez en el Comité de Seguimiento del PO FEDER celebrado el 15 de octubre de 2015, y contiene todos los elementos que dotan de pertinencia a la Estrategia de Comunicación.

Con el diseño de la Estrategia de Comunicación se consolida el planteamiento desarrollado en el anterior período de programación que fomenta un entorno de cooperación. La Autoridad de Gestión de los Programas Operativos FEDER regionales 2014-2020 y todas las Comunidades Autónomas han trabajado de forma conjunta en el seno del GERIP y, en el caso de los organismos de la Generalitat de Catalunya, a través del Grupo de Trabajo de Comunicación del PO FEDER de Cataluña 2014-2020.

Este enfoque participativo constituye un elemento con incidencia positiva en la pertinencia de la Estrategia y asegura la aplicación de las directrices en materia de comunicación respecto a los principios rectores de simplificación y transparencia.

Existe también plena adecuación con respecto a la documentación y orientaciones procedente de las redes de comunicación INFORM de la Comisión Europea, respondiendo a la necesidad, por ejemplo, de dar la visibilidad de los fondos en este período de programación, o a la de crear una base de datos de Buenas Prácticas.

Desde el punto de vista del seguimiento de la Estrategia de Comunicación, se han consolidado avances iniciados en el período anterior que han repercutido en la mejora de su pertinencia como, por ejemplo, la aplicación de criterios de manera uniforme a la hora de registrar información, o la periodicidad en la recopilación de datos de indicadores de comunicación.

Estos elementos permiten concluir que se consolidan los avances iniciados en el anterior período de programación (2007-2013) con respecto a la pertinencia de la Estrategia de Comunicación, lo que permite que el planteamiento para abordar la comunicación en este período responda plenamente a las directrices de aplicación en la materia, dándose respuesta a las necesidades detectadas.

³ Versión 4

3.2. Principales avances conseguidos respecto a la validez y consistencia interna de la Estrategia de Comunicación.

La Estrategia de Comunicación del Programa Operativo FEDER de Cataluña 2014-2020 presenta unos niveles adecuados de consistencia interna, dado que sigue un enfoque continuista con respecto al anterior período de programación, que fue valorado positivamente en las evaluaciones intermedia y final realizadas en los años 2010 y 2013.

La intervención se plantea mediante el establecimiento de dos objetivos estratégicos de comunicación, que son coherentes con las necesidades detectadas y van en sintonía con la dirección adoptada en el período 2007-2013, y 10 tipologías de medias que se consideran apropiadas para alcanzar los grandes fines o las metas generales en el terreno de la información y la comunicación, así como para responder adecuadamente a las necesidades de información de los destinatarios.

- **Objetivo Específico 1 (OE1):** Garantizar la transparencia del programa, a través de la amplia información a los beneficiarios potenciales acerca de las oportunidades de financiación existentes.
- **Objetivo Específico 2 (OE2):** Asegurar la visibilidad de la aportación de la EU a la ciudadanía catalana a través de la publicidad de los resultados y del impacto de las operaciones cofinanciadas.

La conjunción de estos dos objetivos permite formular el objetivo final de Estrategia como el de:

“Dar a conocer a la población catalana el papel y los logros de la política de cohesión en general y del Programa Operativo FEDER de Cataluña 2014-2020 en particular”.

Se identifican cuatro grandes grupos de destinatarios de la Estrategia diferenciados, con características y necesidades particulares que requieren de diferentes fórmulas y vías de información y comunicación, y para cada grupo se definen distintas tipologías de medidas de información, comunicación y visibilidad: beneficiarios potenciales, beneficiarios y organismos ejecutores, Agentes Difusores (medios de comunicación social y otras entidades) y público en general (ciudadanía catalana).

La estrategia contempla la ejecución de un total de 22 medidas/herramientas de información y comunicación, destacando en número las que se dirigen a los beneficiarios potenciales (10 de las 22 medidas y herramientas previstas) y al público en general (6 de las 22 medidas y herramientas previstas). Por el contrario, las medidas dirigidas a los Agentes Difusores son las de menor relevancia en términos cuantitativos (2 de las 22 medidas previstas).

Con el desarrollo de las medidas se pretende conseguir un impacto ampliado con respecto al anterior período de programación, lo que se refleja en la definición de unos objetivos más ambiciosos en términos de efectos en Agentes Facilitadores y/o Beneficiarios y en la ciudadanía en general.

Pese a que todas las medidas recogidas en la Estrategia de Comunicación responden coherentemente al planteamiento estratégico, no se vinculan de forma expresa con los objetivos, lo que supone una debilidad en términos de consistencia interna, ya que no facilita la evaluación del logro de la Estrategia al no establecerse relaciones causa-efecto entre los medios y fines.

3.3. Adecuación de la dotación de los medios económicos, humanos y técnicos asignados a las tareas de comunicación de los Fondos.

En el presente período de programación, se ha producido un incremento significativo de la carga de trabajo en materia de comunicación, por las mayores exigencias a satisfacer que se ha tratado de afrontar propiciando una mayor fluidez de la información. Esto ha supuesto

dedicar una mayor dotación de recursos humanos y materiales a la parcela de la comunicación en relación con el período de programación anterior.

La **dotación de recursos humanos** para la Estrategia de Comunicación no es homogénea entre los organismos implicados en la misma.

En primer lugar, la **Autoridad de Gestión del FEDER**, cuenta con un equipo compuesto por 4 personas con experiencia en la materia. Tres de ellas desarrollan tareas vinculadas con la actualización de contenidos Web, la revisión y aprobación de Buenas Prácticas y la coordinación de la red GERIP, apoyadas por una cuarta persona que realiza labores de secretaría. Considerando el papel que desarrolla este organismo en el ámbito de las Estrategias de Comunicación del FEDER, tanto a nivel de los Programas Operativos Plurirregionales como Regionales (entre los que está el Programa Operativo FEDER de Cataluña 2014-2020), este equipo se considera insuficiente en términos cuantitativos.

Por otra parte, el equipo humano del **Organismo Intermedio** para el desarrollo de la Estrategia de Comunicación está compuesto por un efectivo a tiempo completo como responsable de comunicación, 1 persona a tiempo parcial que participa en labores de apoyo a la primera en el desarrollo de funciones o tareas específicas, y 2 personas a tiempo parcial para la realización de labores de supervisión y revisión. Esta dotación de personal en términos generales se considera insuficiente dado el volumen de tareas que este organismo ha de desarrollar conforme a los procedimientos definidos para la gestión de las obligaciones en materia de información, comunicación y visibilidad dentro de la Generalitat de Catalunya.

Los Agentes Facilitadores y/o Beneficiarios para el desarrollo de la Estrategia de Comunicación tienen asignadas a un efectivo a tiempo parcial que desempeña la figura de interlocución con el Organismo Intermedio, que es la representante del Agente Facilitador en el Grupo de Trabajo de Comunicación del PO FEDER de Cataluña 2014-2020, y que es la que se coordina con su Gabinete o Departamento de Prensa en caso de disponerse.

Si bien se considera positiva la definición de esta figura de interlocución en los Agentes Facilitadores, cabe destacar dos debilidades:

- Son personal sin exclusividad en comunicación (dedicación residual en algunos casos), lo que dificulta la priorización del desarrollo de las actividades de comunicación frente a otras tareas.
- Tal y como se desprende de la información recopilada en el trabajo de campo, el personal técnico destinado a estas tareas, no en todos los casos, no cuenta con una especialización y experiencia en materia de comunicación de fondos europeos, factor limitante al que hay que sumar la tasa de rotación de personal, que afecta al adecuado desarrollo de las medidas de la Estrategia de Comunicación.

Estos diferentes niveles de especialización, implicación y concienciación sobre la importancia de la información, comunicación y visibilidad, limitan la adecuada consecución de todos los requisitos y obligaciones inherentes a la comunicación ya que motivan una mayor labor de seguimiento y control por parte del Organismo Intermedio, asumiéndose con los recursos existentes.

La dotación de **medios materiales y técnicos** para la ejecución de la Estrategia de Comunicación se considera adecuada y está formada por todos los medios que aportan las partes implicadas en la aplicación del Programa Operativo FEDER de Cataluña 2014-2020.

En primer lugar, destacan los **Manuales y Guías**, de carácter eminentemente práctico y desarrollados por la Autoridad de Gestión y el Organismo Intermedio, y que permiten implementar los requisitos de información, comunicación y visibilidad, sirviendo de orientación para el adecuado desarrollo y seguimiento de la Estrategia de Comunicación. Estos manuales y guías quedan detallados en la página 33 del presente informe.

Entre los recursos técnicos destacan las **páginas Web** existentes de los agentes que ejecutan la Estrategia de Comunicación (Autoridad de Gestión, Organismo Intermedio y Agentes Facilitadores). Su análisis y valoración queda recogido en la página 23 del presente informe. Poner en valor igualmente los perfiles en redes sociales empleados (Facebook y Twitter e Instagram) y el canal propio de YouTube que gestiona el Organismo Intermedio.

Adicionalmente, destacan **otros recursos técnicos** para el desarrollo de la Estrategia de Comunicación, entre los que destacan las siguientes:

- La herramienta informática puesta a disposición de los Organismos Intermedios regionales por la Autoridad de Gestión del FEDER (INFOCO2014) destinada al registro y almacenamiento sistemático de la ejecución física y financiera de las Estrategias de Comunicación. Hay que destacar la introducción de mejoras en la misma en este período de programación, relacionadas con la seguridad en el acceso mediante la identificación de las personas usuarias a través de certificado electrónico o con CI@ve, lo que se valora positivamente.
- La aplicación informática para el intercambio de información y seguimiento en las fases de ejecución del Programa Operativo, SIFECAT (Sistema de Información de los Fondos Estructurales de Cataluña), que incluye igualmente un apartado destinado a la introducción y detalle de los indicadores de comunicación.

Los indicadores son cargados directamente en SIFECAT por todos los Agentes Facilitadores con excepción de ACCIÓ que utiliza una aplicación Excel para trasladar los indicadores de comunicación al Organismo Intermedio, y que sea éste quien traslade dicha información, tras su revisión, a SIFECAT y posteriormente a INFOCO2014. Esta diferenciación de procedimiento está motivada porque este organismo utiliza una aplicación de gestión diferente a SIFECAT. El análisis de este proceso, su valoración y las conclusiones alcanzadas sobre el mismo queda recogido en el apartado 4.3 del presente informe.

A criterio del equipo evaluador estos recursos técnicos se estiman adecuados, sin menoscabo de mejoras que pudieran sufrir u otros recursos que se pudieran definir con objeto de atender a las recomendaciones recogidas en el presente informe.

La **dotación financiera** de la Estrategia de Comunicación se considera adecuada, atendiendo al criterio de proporcionalidad.

Existe coherencia entre el presupuesto asignado a acciones de información, comunicación y visibilidad dentro del eje de asistencia técnica del Programa Operativo FEDER de Cataluña 2014-2020, los fondos asignados a las actuaciones de dicho programa, estando en línea con lo acordado en GERIP⁴.

3.4. Consideración del principio de Igualdad de Oportunidades en la Estrategia de Comunicación.

En la fase de diseño de la Estrategia de Comunicación se responde adecuadamente al único requisito relativo al principio de igualdad de oportunidades recogido en el Anexo XII del Reglamento (UE) nº1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, que establece que “deberá incluirse una descripción de los materiales que se pondrán a disposición en formatos accesibles para las personas con discapacidad”.

Esto queda recogido en la Estrategia de Comunicación, en el epígrafe “Materiales en formatos accesibles” del apartado 3.5 “Herramientas a utilizar”, en el que se indican las obligaciones que en este sentido tienen las administraciones públicas y los proveedores de servicios públicos conforme a lo previsto en el artículo 33 de la Ley 13/2014 de accesibilidad del 30 de octubre.

⁴ Reunión del 14 de julio de 2015. Se establece que se debe destinar a información, comunicación y visibilidad un montante próximo al 0,3% del total del Programa Operativo.



Asimismo, se indica que, en la medida de lo posible, se emplearán *subtítulos en los audiovisuales que se elaboren y en todas las medidas que se basen en emisión de imágenes. En los actos públicos, en caso de afluencia de público, se podrá prever la utilización de subtítulos o del uso de la lengua de los signos. Se recomienda también que la web sea accesible (contraste, color...) y que los pdf lo sean también para facilitar la lectura.*

Así mismo, y a nivel de medidas concretas contempladas en la Estrategia de Comunicación, se introduce el principio de igualdad de oportunidades como requisito a cumplir por todas aquellas operaciones susceptibles de ser consideradas Buenas Prácticas. Dentro de las medidas destinadas al público en general, en la línea de actuación 4, se establece la elaboración por parte del Organismo Intermedio, de una base de datos de Buenas Prácticas de actuaciones cofinanciadas con ejemplos de operaciones que cumplan adecuadamente con los criterios establecidos en el seno de la red GERIP, siendo uno de ellos: *“Consideración de los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y no discriminación, así como responsabilidad social y sostenibilidad ambiental. Se debe indicar cómo se han aplicado estos criterios en la actuación correspondiente”.*

Además, en todo el documento se hace un uso no sexista ni discriminatorio del lenguaje, y las imágenes que acompañan al texto no son estereotipadas.

No obstante, y en opinión del equipo evaluador, se considera que la integración del principio de igualdad de oportunidades en la fase de diseño podría mejorarse, dado que queda limitado a la igualdad de trato, no contemplando la perspectiva de género.

- No se recoge en el marco de referencia la legislación sobre igualdad de mujeres y hombres ni se tiene en cuenta el conocimiento generado en igualdad.
- No se nombra explícitamente la igualdad como objetivo general o específico.
- No se desagregan todos los datos referidos a personas por sexo.
- No se establecen medidas o actuaciones específicas que tengan en cuenta las diferencias entre mujeres y hombres, y grupos con especiales necesidades.
- No se define indicadores de género.
- No se incluyen medidas específicas de impulso de igualdad.

Evaluación intermedia de la Estrategia de Comunicación del Programa
Operativo FEDER de Cataluña 2014-2020

4. Análisis de la aplicación de las medidas de información, comunicación y visibilidad

4.1. Avances en la ejecución de las medidas.

Las medidas de comunicación previstas en la Estrategia de Comunicación pueden clasificarse en tres grupos diferenciados: aquellas que ya se han puesto en marcha, aquellas cuya implementación es continua por su propia naturaleza y deben realizarse a lo largo del período de programación, y aquellas cuya puesta en marcha aún no se ha realizado o está en proceso.

En primer lugar, algunas de las medidas previstas estaban asociadas con la puesta en marcha de las actuaciones del Programa Operativo y, por tanto, se implementaron al inicio del período de programación y ya se han terminado. Destacar aquí las medidas dirigidas a beneficiarios potenciales como las consistentes en actos de difusión del Programa Operativo FEDER de Cataluña 2014-2020 y algunas de las acciones previstas en la medida destinada a la difusión online del citado programa. Con respecto a las medidas dirigidas a los Agentes Facilitadores y/o beneficiarios indicar que se ha desarrollado el material de seguimiento previsto y el Sistema de Comunicaciones. Se valora como coherente que en primer lugar se haya desarrollado y completado eficazmente la implementación de estas medidas de carácter más instrumental, orientadas a sentar las bases para el correcto desarrollo de las actuaciones de información y comunicación.

El segundo grupo hace referencia a las actuaciones programadas en la Estrategia de Comunicación que, por su propia naturaleza, tienen un carácter continuo, ya que no se agotan en un período de tiempo, sino que hacen referencia a las obligaciones que los actores deben cumplir en materia de información y publicidad, y a la comunicación de esas mismas obligaciones, que es un proceso que se extiende a lo largo de todo el período de programación. Estas actuaciones de carácter continuo van destinadas a los tres tipos de destinatarios. Por un lado, medidas de esta naturaleza se dirigen a los beneficiarios potenciales; por otro, a los beneficiarios, que tratan de dar cumplimiento a sus diferentes obligaciones de información y comunicación; finalmente, al público en general y Agentes Difusores (medios de comunicación).

Por último, está el tercer grupo de actuaciones cuya realización completa se encuentra en proceso. Se trata solamente de dos medidas, una destinada a los beneficiarios potenciales y otra al público en general. La primera se refiere al desarrollo de una guía de preguntas frecuentes (FAQ) que, si bien se ha publicado una por CATSALUT, con ella no se considera atendida la medida completamente, y otra destinada a la ciudadanía y que se corresponde con las páginas web. Esta medida aún no se ha culminado porque la mayor parte de las páginas Web de los Agentes Facilitadores y la del Organismo Intermedio, aun cuando presentan la información de forma completa, no presentan todavía su contenido con la estructura homogénea que se acordó en el seno del GERIP.

En conclusión, de todo lo anterior puede valorarse que la implementación de las medidas previstas en la Estrategia ha seguido una lógica y coherencia en tiempos, habiéndose producido de forma ordenada.

ADECUACIÓN AL PRESUPUESTO

El presupuesto previsto por la Estrategia de Comunicación es adecuado, en virtud del principio de proporcionalidad, puesto que supone el valor objetivo establecido por la Comisión del 0,3% de la ayuda programada.

ANÁLISIS DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS DISTINTOS AGENTES FACILITADORES EN EL GASTO EJECUTADO.

Hay que tener en consideración que para la realización de este análisis se ha tenido en cuenta sólo el montante estimado recogido en la aplicación INFOCO2014, en donde se observa que hay actuaciones que no presentan un importe determinado y que hay Agentes Facilitadores que no han especificado gasto alguno de ninguna actuación durante todo el periodo.

Según esta información, y considerando que el gasto declarado total asciende a 910.020 euros, el gestor que participa en mayor medida en el total de gasto ejecutado en las actuaciones de

información y comunicación es **EMC-SUR**, con un gasto declarado que supone el 38,25% del volumen total, seguido a gran distancia por **PRE-DGAL** (19,07%) y el **EMC-ACCIÓ** (6,77%).

El indicador que presenta un mayor porcentaje de gasto del montante total estimado a 30 de junio de 2019, es el número 2, "Nº de acciones de difusión" con un 33,5% sobre el total, seguido del número 3, "Número de publicaciones externas realizadas" con un 27,9% sobre el total. Las acciones de difusión que se registran en el Indicador 2, son las realizadas mayoritariamente en los distintos medios de comunicación para dar a conocer el Programa Operativo o sus actuaciones concretas o la política de cohesión entre la ciudadanía. Se encuentran aquí las publicaciones en diarios oficiales y perfiles de contratante.

Las siguientes actuaciones que presentan un mayor porcentaje de gasto, pero a una gran distancia de los anteriores, son las de "Soportes publicitarios" (Indicador 5) con un 19,5% y el "Nº de actividades y actos públicos" (Indicador 1) con un 15,8%. Los indicadores relativos a "Documentación interna distribuida", "Redes de información y publicidad" y "Páginas web" aúnan el menor porcentaje de gasto, representando únicamente un 2,4%, 0,7% y 0,03% respectivamente del gasto total ejecutado en este tipo de actuaciones de información y comunicación.

El gasto incurrido en comunicación que recogen los indicadores es totalmente coherente con la tipología de las actuaciones que los alimentan, en opinión del equipo evaluador. Sin embargo, el porcentaje total del gasto realizado (36,48%) está por debajo de lo que sería lógico con el momento del período de programación al que se refiere la presente evaluación, lo que se valora negativamente. No obstante, es coherente con el ritmo lento de avance en la ejecución de las de la programación.

Finalmente, y de forma general, un elemento a mejorar para facilitar un seguimiento más exhaustivo del gasto en materia de información y comunicación y publicidad sería reforzar la consistencia de la información sobre el gasto ejecutado que se desprende de SIFECAT y que se vuelca a INFOCO2014. Asimismo, se recomienda aumentar los esfuerzos para que los diferentes Agentes Facilitadores implicados apliquen los criterios acordados en GERIP, trasladando estas directrices en el seno del Grupo de Trabajo de los Agentes Facilitadores respecto a la cuantificación e imputación de estos gastos.

ANÁLISIS DEL AVANCE DE LOS INDICADORES

Por lo que respecta al grado de ejecución o avance de las medidas y actuaciones de información y comunicación llevadas a cabo en el marco de la Estrategia de Comunicación del Programa Operativo FEDER de Cataluña 2014-2020, comprendidas en el periodo desde el 1 de enero de 2014 y el 30 de junio de 2019, la tablas de los indicadores muestran los datos cuantitativos de los indicadores de realización y resultado contenidos en la aplicación INFOCO2014, en la que la Autoridad de Gestión y el Organismo Intermedio vuelcan la información de todas las actuaciones que se ponen en marcha en el marco del citado Programa.

Previa descripción y valoración del estado de situación del estado de ejecución de las medidas de información, comunicación y visibilidad desarrolladas es conveniente poner de manifiesto que existen deficiencias detectadas en la información registrada y que afectan a los resultados cuantitativos recogidos en la tabla que se mostrará más adelante. Estas incidencias se pueden clasificar en dos tipos:

- Tasa de duplicidad de datos.
- Del grado de descripción de las actuaciones, ya que no queda claro en las mismas si son del FEDER o si sólo se habla de las propias actuaciones.

Si analizamos la primera, las tasas de duplicidad por Agente Facilitador y actividad, destacar a AMB en la actividad 2 con una tasa de 14,81%, VEH-DGPECR en la actividad 3 con un 16,67%, EMC-AGAUR y VEH-DGPECR con tasas de 88,89% y 20% respectivamente en la actividad 4, y EMC-ACCIÓ en actividad 6 con 12,50%. De manera conjunta es la actividad 4 la que presenta una mayor tasa de duplicidad con un 27,27%.

Esta tasa de repetición de datos en INFOCO2014 hace necesario que el Organismo Intermedio tome las siguientes medidas al respecto:

- Revisar el procedimiento descrito en el apartado 4.3 de traslado, revisión y grabación de indicadores en INFOCO2014.
- Mejorar los protocolos o circuitos de revisión de la información previa grabación en dicho aplicativo o la de transmitir la necesidad de implementar actividades de revisión antes del traslado de datos al Organismo Intermedio vía SIFECAT u otros medios.
- Revisar los indicadores por parte del Organismo Intermedio ya volcados en INFOCO2014, así como los pendientes de cargar y ya grabados en SIFECAT para ajustarlos e intentar corregir las deficiencias detectadas.

En lo referente al grado de descripción de las actuaciones se recomienda que el Organismo Intermedio ponga en marcha las medidas necesarias para trasladar pautas para la correcta descripción de las acciones, y que los Agentes Facilitadores las apliquen en futuras grabaciones en SIFECAT e intercambios de información con el Organismo Intermedio. Esta puede estar incidiendo en algún grado en que no le esté llegando a la ciudadanía el papel del FEDER.

A continuación, se destacan las principales conclusiones de cada indicador, analizándose de forma particularizada la contribución de cada organismo al avance de los mismos.

Tabla 1. Cuadro resumen de indicadores de realización y resultados (1/1/14 a 30/6/19)

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
1	Nº actividades y actos públicos	1.500	388	25,90%	Nº de asistentes	150.000	23.265	15,50%	144.222
2	Nº de acciones de difusión	2.000	2.029	101,40%	305.809
3	Nº de publicaciones externas realizadas	500	243	48,60%	% publicaciones distribuidas / editadas	100%	100%	...	255.015
					Nº puntos de distribución	49	345	704,10%	
4	Nº de páginas Web	10	18	180%	Nº de Visitas	200.000	148.002	74%	300
5	Nº de soportes publicitarios	1.100	1.003	91,20%	178.202
6	Nº de documentación interna distribuida	500	163	32,60%	% de organismos cubiertos	100%	100%	...	22.210
7	Nº de redes de información y publicidad	3	3	100%	Nº reuniones	57	26	45,60%	6.262
					Nº asistentes	53	53	100%	

Fuente: INFOCO2014

Indicador de realización número 1: "Nº de actividades y actos públicos"

Asumiendo el ámbito temporal de la presente evaluación, se han realizado un total de 388 actividades/actos, lo que supone un 25,90% de ejecución con respecto al número total previsto que asciende a 1.500. Por otro lado, un total de 23.265 personas han participado en estas actividades o actos públicos, un 15,50% del valor previsto. En ambos casos se trata de valores bajos en este momento del periodo de programación.

Estos valores han estado alimentados principalmente por el PRE-DGAL, con un total de 96 actos (33,68%). Sin embargo, es EMC-AGAUR quien, con 4.040 personas asistentes (21,77%), más contribuye a su resultado a pesar de sólo haber contribuido con el 9,82% de los actos. Estas actividades son de diferente naturaleza, pero destacan algunas como: jornadas sobre diferentes temáticas, presentación de proyectos o iniciativas, talleres de formación, promoción de las ayudas, seminarios/foros, sesiones divulgativas y convocatorias, entre otros.

Además de estos dos organismos, destacar otros que han realizado un esfuerzo considerable en el desarrollo de actividades y actos públicos como han sido EMC-SUR, EMC-ACCIÓ y VEH-DGPECR, que suponen el 18,95%, 14,39% y 15,79% de los actos respectivamente.

El valor alcanzado en este indicador es consistente en lo referente a los datos de origen que lo soporta, a pesar de limitaciones en los datos de origen ya mencionados.

Por último, el resto de organismos presenta un comportamiento muy mejorable con respecto a la actividad del resto en este indicador, destacando EMC-ICAEN, PDA-STCSD y TES-SG que no aporta información al respecto o no ha desarrollado actividades en el marco de este indicador.

Es por todo ello que se observa riesgo de incumplimiento de los hitos previstos para este indicador siendo necesario su análisis para valorar, si procede, una reprogramación.

Indicador de realización número 2: "Nº de acciones de difusión"

En cuanto al indicador "Nº de acciones de difusión", el grado de ejecución es de un 101,40% con respecto a lo previsto para todo el período de programación. Concretamente se han realizado 2.029 acciones de este tipo. Este valor es muy superior al que debería ser a estas alturas del período, si bien sería conveniente que algunos organismos revisen si están volcando la información de acuerdo a la metodología acordada, antes de proceder a revisar los hitos previstos y adecuarlos, si después se ve necesario, a la realidad observada.

El organismo que lidera el impulso de este indicador es EMC-ACCIÓ (con acciones tales como acciones publicitarias, anuncios en el diario oficial, ruedas de prensa, edición impresa e internet, entre otras) con 594 actuaciones, lo que supone el 35,40% del total. Le sigue PRE-DGAL con el 23,72%.

A continuación, se sitúa EMC-SUR con el 18,24% y EMC-AGAUR con un 9,54%. Mientras que el resto de organismos muestran un comportamiento mejorable y necesidad de un impulso en su actividad.

El valor alcanzado en este indicador es consistente en lo referente a los datos de origen que lo soporta, a pesar de limitaciones en los datos de origen ya mencionados.

No obstante, en el indicador queda reflejada una deficiencia en la información, en el sentido en el que no se puede desprender cuál es lo que en ellas se ha informado respecto al papel de FEDER, haciéndose sólo mención a su naturaleza (publicación en Diarios oficiales).

Indicador de realización número 3: "Nº de publicaciones externas realizadas"

El valor alcanzado en este indicador se sitúa prácticamente en el ecuador del hito esperado para todo el período de programación, concretamente en el período de referencia evaluado se alcance un grado de ejecución del 48,60%, realizándose 243 publicaciones en total.

El organismo que ha volcado un mayor número de publicaciones es EMC-SUR con 42 publicaciones, lo que supone un 30,43% del total. Le sigue PRE-DGAL con un 22,46% y EMC-AGAUR con 17,39%.

En el caso del resto de organismos se ha de impulsar la realización de actividades de esta naturaleza o el volcado de información sobre este indicador, ya que en el momento de realizar esta evaluación no muestran imputación alguna en este indicador.

En lo que respecta al valor de los indicadores de resultado, destacar que el valor alcanzado en el asociado al número de puntos de distribución (704,10%) pone de manifiesto el desconocimiento por parte de los Agentes Facilitadores en su registro y cómputo. El valor obtenido es incongruente, siendo necesario poner en marcha las mejoras orientadas a formar e informar a todos los responsables de comunicación de los Agentes Facilitadores cómo contabilizar los datos relativos a los puntos de distribución.

Indicador de realización número 4: "Nº de páginas web"

Antes de analizar la evolución del presente indicador conviene hacer referencia al cumplimiento de lo previsto en el artículo 115 del Reglamento (UE) nº 1303/2013 donde se establece que "las Autoridades de Gestión serán responsables de velar por el establecimiento de un sitio o portal de internet único que proporcione información sobre todos los programas operativos de ese Estado miembro". La Autoridad de Gestión del FEDER cumple con esta obligación, estando operativo dicho portal Web único en la página de Internet de la DG de Fondos Europeos del Ministerio de Hacienda.

Este portal incluye información actualizada sobre todos los Programas Operativos FEDER, y están habilitados los enlaces a las páginas Web de todos los Organismos Intermedios de todos

los Programas Regionales, así como las páginas web de los Agentes Facilitadores y/o/beneficiarios que participan en el Programa Operativo FEDER (así ocurre en relación a Cataluña), siempre que su página web atienda a los requisitos establecidos en el seno de la Red GERIP. En este sentido el papel de la Autoridad de Gestión se valora como muy positivo.

El espacio Web de la Autoridad de Gestión del FEDER se valora adecuadamente, dado que estructura sus contenidos conforme a los cuatro apartados establecidos en el GERIP y contiene información actualizada y completa.

La valoración de página web de la **Direcció General de Promoció Econòmica, Competència i Regulació (Organismo Intermedio)** no es positiva considerando que no atiende completamente a su finalidad que es la de permitir a la ciudadanía el acceso fácil a la información sobre Fondos Europeos. La información es dispar si la consulta se realiza en catalán o en castellano, además de la existencia de errores de funcionamiento. Además, la web no dispone la información conforme a los cuatro apartados acordados en el GERIP (programación, gestión, comunicación y evaluación). Sobre la homogeneización de contenidos conforme a criterios del GERIP se está trabajando estrechamente con la Autoridad de Gestión. Por todo lo anterior se observan las siguientes líneas de mejora a atender por parte del Organismo Intermedio:

- Estructurar la web conforme a los cuatro apartados acordados en el seno del GERIP (programación, gestión, comunicación y evaluación).
- A través de esta página el acceso a la información de los Agentes Facilitadores y/o beneficiarios del Programa Operativo FEDER de Cataluña 2014-2020 no se puede hacer desde la versión en castellano, lo que resta transparencia a la gestión de dicho instrumento financiero.
- Crear uniformidad de contenidos, con independencia del idioma de consulta, y comprobar el funcionamiento de todos los enlaces y subniveles.

De acuerdo con la Estrategia de Comunicación del Programa Operativo, los Agentes Facilitadores han de tener igualmente en su página web un apartado dedicado a fondos europeos.

No obstante, hay que señalar que para el caso concreto de las actuaciones en el ámbito de la Agenda Digital del objetivo temático 2 del Programa Operativo, Acceso a las TIC, promovidas por los departamentos de la Generalitat de Catalunya, se acordó internamente que la cobertura a nivel de página web vendría dada por la del Agente Facilitador Secretaría de Políticas Digitales (PDA-STCSD), por ser éste el promotor del plan sectorial Agenda Digital que enmarca la programación de las mencionadas operaciones, y por los acuerdos internos, adoptados entre el promotor del plan y los promotores de las operaciones, que incluyen la gestión y publicación de la información en la página web de PDA-STCSD, con el fin de dar una visión más completa y ordenada de este tipo de actuaciones.

Los Agentes Facilitadores y/o Beneficiarios cuyos espacios Web pueden valorarse de forma más positiva, ya que están validados por la Autoridad de Gestión y tienen un apartado específico con información completa y adecuada sobre Fondos Europeos son los siguientes:

- Agencia para la Competitividad de la Empresa Catalana (ACCIÓ). Departamento de Empresa y Conocimiento.
- Agencia de Gestión de Ayudas Universitarias y de Investigación (AGAUR). Departamento de Empresa y Conocimiento.
- Secretaria de Universidades e Investigación (SUR). Dirección General de Investigación. Departamento de Empresa y Conocimiento.
- Secretaria de telecomunicaciones, ciberseguridad y sociedad digital (STCSD). Departamento de Políticas Digitales y Administración Pública.
- Departamento de Salud (CatSalut).

- Ayuntamiento de Barcelona.
- Departamento de Presidencia. Dirección General de Administración Local (DGAL).

Hay un segundo grupo donde están las entidades que disponen de una web específica definida y enlazada con el portal web único de la Autoridad de Gestión, validada por la misma pero que, a día de hoy, puedan carecer de cierta información, además de presentar la información sin la estructurada acordada en GERIP. Estos espacios web tienen cierto margen de mejora al presentar deficiencias con respecto al contenido conforme a dichas directrices, como la inexistencia de información sobre la tipología de operaciones que gestionan o la ausencia de la referencia al FEDER. Las entidades que se encuentra en esta situación son las siguientes:

- Departamento de Territorio y Sostenibilidad.

Por último, los Agentes Facilitadores que presentan un mayor margen de mejora ya que son los que disponen de una página web aún no validada por la Autoridad de Gestión. Estas entidades son las siguientes:

- Instituto Catalán de la Energía (ICAEN). Departamento de la Empresa y Conocimiento.
- Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.
- Departamento de Cultura.
- Área Metropolitana de Barcelona (AMB).
- Vivienda (GAH-AHC)
- Instituto Catalán de Finanzas (ICF).

Con respecto al indicador de ejecución previsto, el equipo evaluador valora negativamente:

- Su programación ya que no es coherente con el número de Agentes Facilitadores. Dado que el número de estos agentes es de 15 y a ello debemos sumarle la Autoridad de Gestión y el Organismo Intermedio, por su obligación de disponer de portal web, el indicador programado (10) no estaría ajustado. Debe tenerse en cuenta, además, que el indicador ha sido reprogramado en distintas ocasiones variando su valor objetivo entre 10 y 15 y sin llegar al valor que se consideraría correcto.

Se pone de manifiesto que existe, por tanto, una inadecuada programación del valor del indicador de ejecución y de resultado, considerando que debería ser 17: 15 páginas web (1 por cada Agente Facilitador), una del Organismo Intermedio y finalmente la correspondiente a la Autoridad de Gestión.

- La calidad de la información registrada en INFOCO2014 no es posible determinar si los valores alcanzados (18) se deben, además de una inadecuada programación, a la doble contabilización de páginas web, circunstancia que se valora negativamente también.
- La no existencia de coincidencia entre el número de enlaces Web que aparecen en el Portal Único del FEDER de España y los que aparecen en la aplicación INFOCO2014, existiendo aún portales web por validar y desarrollar.

Con respecto al indicador de resultado relativo al número de visitas indicar que, a pesar de que se han registrado 148.002, lo que supone un 74% del valor programado, este dato no se encuentra adecuadamente calculado y, por tanto, no es válido. Esto se debe a que se están computando visitas de páginas webs no validadas por la Autoridad de Gestión.

Es por ello que, además de mejorar la calidad de la información registrada, es necesaria una reprogramación del indicador de ejecución para que éste sea coherente con el número de Agentes Facilitadores, así como eliminar del cómputo en el indicador de resultados las visitas a las webs no validadas.

A continuación, se va a evaluar también otra de las obligaciones reglamentarias, la que se conoce como "la lista de operaciones", que con los campos obligatorios recogidos en el anexo

XII del Reglamento de disposiciones comunes de los Fondos y en alguno de los tres formatos informáticos que allí se recogen, xml, excell o pdf, debe estar recogida en el portal Web del FEDER. En este sentido hay que recordar que la obligación de poner en práctica esta obligación es de la Autoridad de Gestión, que debe garantizar que exista esta lista con sus campos correspondientes y que su actualización sea al menos una vez al semestre y posible en alguno de esos formatos informáticos, siendo responsabilidad de los Organismos Intermedios y/o de los Agentes Facilitadores, cada uno en el ámbito de sus competencias, el volcar la información en las aplicaciones de gestión, procurando que el contenido de la información sea correcta y completa.

La Autoridad de Gestión FEDER actualiza semanalmente, y en los tres formatos previstos, la lista de operaciones con la información de las actuaciones seleccionadas en Fondos 2020, incluyendo todos los contenidos que se establecen en el Anexo XII del Reglamento de Disposiciones Comunes.

En el Portal Web Único aparecen todos los listados de operaciones, estando accesibles para su consulta. Por todo ello, debe valorarse positivamente al asegurar la transparencia de la información relativa a las operaciones desarrolladas en el marco del Programa Operativo FEDER. Por esto se valora muy positivamente el papel de la Autoridad de Gestión en este ámbito.

Por su parte, el Organismo Intermedio es responsable de volcar su información en Fondos 2020 a partir de la información proporcionada por los Agentes Facilitadores en SIFECAT. Si bien el procedimiento establecido sitúa al Organismo Intermedio como la figura de coordinación y supervisión de los datos de SIFECAT para garantizar el cumplimiento de este requisito, se han encontrado deficiencias en el contenido de la lista de operaciones del Programa Operativo FEDER. Estas deficiencias son:

- La falta del resumen de la operación en inglés para 37 operaciones (el 3,04% de las operaciones registradas en la lista publicada no disponen de esa información). Este error ya fue detectado por el Organismo Intermedio y está en vías de subsanación. Esto ocurre en los organismos codificados como ES202037, ES202038, ES202039 y ES202060.
- El código postal se está recogiendo en la misma celda que la destinada al municipio, quedando ésta vacía en 198 operaciones (16,27%). Esta incidencia no incide negativamente en el cumplimiento del requisito reglamentario y a efectos de transparencia no tiene incidencia. Esto ocurre en los organismos codificados como ES202037, ES202038, ES202039, ES202060 y ES202097, entre otros.
- Falta el código del organismo que concede la ayuda para 85 operaciones (el 6,97% de las operaciones registradas no dispone de esa información). Esta incidencia no incide negativamente en el cumplimiento del requisito reglamentario, pero sí podría ser tomada en consideración a efectos de transparencia.
- La descripción de las operaciones no se realiza en un lenguaje accesible para la ciudadanía.

Es por ello que el equipo evaluador concluye que el grado de atención de esta obligación no es el adecuado, disponiendo de un amplio margen de mejora, a través de líneas de acción como las siguientes:

- Mejora del conocimiento por parte de los Agentes Facilitadores en la atención de los requisitos exigidos en la lista de operaciones.
- Mejora del procedimiento de revisión de la información registrada en SIFECAT previo volcado al listado de operaciones, incluyéndose en esta mejora una mayor dotación de recursos humanos.

Finalmente, se recomienda que el Organismo Intermedio incluya en su web hipervínculo a los listados en el sitio web único.

Indicador de realización número 5: “Nº de soportes publicitarios”

El indicador “Nº de soportes publicitarios” (tales como carteles, banners, material gráfico, placas explicativas, Roll-ups, vinilos y serigrafía), presenta un porcentaje de ejecución del 91,20%, específicamente se han llevado a cabo 1.003, situándose como un valor elevado para el momento del período en el que nos encontramos.

Los organismos con una mejor contribución son: EMC-ACCIÓN con 254 (el 31,24%), EMC-SUR con el 29,27%, EMC-AGAUR con el 14,46% y PRE-DGAL con el 14,15%.

El resto de organismos han de mejorar estos valores para asegurar un adecuado cumplimiento del indicador al final del período, en especial ARP-DGF, Ayuntamiento de Barcelona y SLT-Catsalut, en cuyos casos no existe ningún tipo de registro en este indicador.

Indicador de realización número 6: “Nº de documentación interna distribuida”

Para el indicador “Nº de documentación interna distribuida”, el porcentaje de ejecución se sitúa en un 32,60% (163), lo que muestra una baja evolución de estos valores en este momento de la ejecución. Así mismo, el % de organismos cubiertos se sitúa en un 100%, mostrando en este sentido un comportamiento adecuado.

En este caso los organismos con una mayor incidencia en el logro de estos valores son EMC-SUR, liderando un 51,03% de la actividad (74 publicaciones) junto con VEH-DGPECR (16,55%). La contribución del resto de entidades es mucho menos significativa en términos globales en este momento del análisis.

Indicador de realización número 7: “Nº de redes de información y comunicación”

El indicador de realización, “Nº de redes de información y publicidad”, ha cumplido con el objetivo previsto para todo el período, en cuya situación ha sido clave el buen hacer de la Autoridad de Gestión en las Redes GERIP e INFORM, así como la red regional denominada “Grupo de Trabajo de Agentes Facilitadores”.

Con respecto a la estructura y funcionamiento de estas **redes de personas responsables en materia de comunicación**, indicar que se consolida su función como uno de los principales instrumentos que facilitan la coordinación y la normalización entre los distintos niveles de agentes implicados en el desarrollo de la Estrategia de Comunicación.

Todos los organismos que participan en la implementación y seguimiento de las medidas contempladas en la Estrategia de Comunicación forman parte de alguna de las tres redes existentes: GERIP, INFORM y el Grupo de Trabajo de Agentes Facilitadores (red regional).

- **GERIP** (Grupo Español de Responsables en materia de Información y Publicidad). Funciona desde 2007 y forman parte de ella la Autoridades de Gestión de FEDER y el Organismo Intermedio, a través de la persona responsable de la Estrategia de Comunicación.

Se ha reunido en 15 ocasiones en el período objeto de evaluación, con una media de 3 reuniones anuales. La Autoridad de Gestión del FEDER ha asistido a todas y el Organismo Intermedio se ha ausentado en dos de las reuniones convocadas (14 de julio de 2015 y 12 de febrero de 2019). La frecuencia de las reuniones es adecuada y se valora positivamente que la persona responsable de comunicación de la Autoridad de Gestión haya asistido a todas ellas, así como la implicación de la persona responsable de comunicación del Organismo Intermedio. Se valora positivamente tanto la naturaleza de los temas tratados en la red como la planificación y organización de las reuniones.

Se valora muy positivamente la existencia y funcionamiento de esta red nacional. El GERIP es un instrumento con gran potencial para compartir experiencias, unificar criterios y facilitar el diseño y ejecución de la Estrategia de Comunicación regional, si bien la aplicación de los acuerdos es desigual, siendo habitual la recurrencia en los temas tratados por discrepancias en la interpretación o aplicación de las decisiones a

pesar de que han sido consensuadas previamente. En este sentido, podría considerarse ampliar el detalle de las actas de las reuniones, de manera que se recojan todas y cada una de las cuestiones tratadas y las aportaciones realizadas por parte de las personas asistentes.

En opinión del equipo evaluador, esta herramienta de traslación de las instrucciones pertinentes en materia de información y comunicación funciona gracias a la implicación de la Autoridad de Gestión del FEDER, cuya trascendencia en asegurar que los flujos de información generados en el GERIP lleguen a los órganos gestores y/o beneficiarios es reseñable.

- El Grupo de Trabajo de Responsables de Comunicación de la Generalitat de Cataluña, de acuerdo con las opiniones recopiladas mediante entrevistas y grupos de discusión es, potencialmente, un instrumento de impulso a la implementación de la Estrategia de Comunicación, dada su misión que es la de constituir un foro de discusión compuesto por los Responsable de Comunicación de todos los Agentes Facilitadores que participan en la gestión del Programa Operativo, que permita la correcta aplicación de las medidas recogidas en la Estrategia de Comunicación conforme a las directrices dadas en la Red GERIP. Los miembros integrantes del grupo de trabajo coinciden con la definición de los Agentes Facilitadores a efectos de comunicación y publicidad.

Este grupo fue constituido en 2017. Desde entonces sólo han organizado 2 reuniones (24 de febrero de 2017 y 29 de octubre de 2019) y con registro sólo de la primera de ellas en INFOCO2014. Si bien dos reuniones no resultan un dato significativo, la constitución del Grupo de Trabajo ha sido bien acogida por sus integrantes dada la elevada asistencia a dichas sesiones.

Se han identificado una serie de circunstancias que han limitado conseguir un máximo aprovechamiento de este instrumento:

- La frecuencia de las reuniones, que es insuficiente. Se deberían realizar, al menos, con una frecuencia que permita trasladar las directrices dadas desde GERIP a los Agentes Facilitadores en plazo y forma.
- La falta de asistencia de algunos Agentes Facilitadores y/o beneficiarios públicos, de manera que pierden la oportunidad de conocer de primera mano las cuestiones relevantes de aplicación en materia de información, comunicación y visibilidad.
- El desconocimiento que algunos Agentes Facilitadores y/o beneficiarios tienen de las oportunidades que proporciona la red.

A pesar de que se valora positivamente la constitución de esta red, se ha de valorar negativamente su funcionamiento. Se hace necesario incrementar la actividad de este Grupo de Trabajo, promoviéndose la planificación de reuniones, al menos, después de las celebradas por el GERIP para facilitar la recogida de información y la transmisión de consejos, sugerencias y casos de buenas prácticas presentados. Asimismo, es necesario dar a conocer a los Agentes Facilitadores la utilidad de esta red, promoviendo su asistencia.

El establecimiento de una mayor frecuencia en las reuniones deberá de ir acompañada de la puesta en marcha de otras vías de comunicación que permitan canalizar adecuadamente, en plazo y forma, todas las cuestiones de interés para la correcta ejecución de la Estrategia de Comunicación.

- La red **INFORM**, promovida por la Comisión Europea, y vinculada al FEDER. Únicamente la Autoridad de Gestión forma parte de esta red, si bien se ha acordado en el seno del GERIP que un grupo de seis Comunidades Autónomas asistan a las reuniones de INFORM (acompañando a la Autoridad de Gestión del FEDER).

Desde el 1 de enero de 2014 se han celebrado un total de 12 reuniones de esta red, de las cuales 8 han sido conjuntas con la red INIO.

La Autoridad de Gestión del FEDER ha asistido a todas a las reuniones de INFORM.

El Organismo Intermedio del Programa Operativo FEDER de Cataluña 2014-2020 ha asistido en una ocasión a una reunión de dicha red (mayo de 2019) desde que, en la reunión celebrada por la Red GERIP el 1 de marzo de 2016, se acordase la asistencia a INFORM acompañando a la Autoridad de Gestión en sistema de turno rotatorio. Se valora negativamente que el Organismo Intermedio no asistiera a ninguna de las reuniones a las que le correspondía asistir en 2017 y 2018.

El aprovechamiento de las reuniones de INFORM, como un foro de aprendizaje en el que se comparten ideas que pueden ser transferidas a nivel regional, aumentaría con la circularización de las actas de dichas reuniones, además de hacerlas accesibles.

Por lo tanto, la contribución de estas tres redes permite que el indicador de realización se sitúe en el 100%.

No obstante, en lo referente al indicador de resultados, a pesar de que a priori se podría considerar que en el número medio de asistentes la previsión ha estado muy alineada con los hitos marcados, dado que el porcentaje de consecución de un 100%, queda patente que el Grupo de Trabajo de los Agentes Facilitadores ha de tener mayor actividad, incrementando con ello el número de reuniones.

Si la actividad de la red regional se incrementa, circunstancia que redundaría positivamente en la ejecución de la Estrategia de Comunicación en su conjunto, no se estima que al final del periodo de ejecución se produzcan incidencias que limiten la consecución de los objetivos fijados.

Por otro lado, destaca la debilidad que han expresado con frecuencia las personas responsables de la Estrategia de Comunicación en los Agentes Facilitadores y/o beneficiarios, relativa a la necesidad de aportar recursos propios ante la falta de créditos de asistencia técnica para el desarrollo de las actuaciones que les corresponden de acuerdo con lo establecido en la Estrategia de Comunicación, lo que está siendo una limitación para el correcto desarrollo de todas las medidas previstas.

Finalmente, y a raíz de toda la información que se desprende del análisis realizado en los apartados anteriores del presente informe, así como a la información relativa a las Buenas Prácticas recogida en el apartado 8, se ha procedido a clasificar a los diferentes agentes que participan en la ejecución de la Estrategia de Comunicación:

Los agentes que han tenido un mejor desempeño, dada la coherencia de sus avances en indicadores con la atención a sus obligaciones en materia de información, comunicación y visibilidad, así como el adecuado desarrollo de sus obligaciones reglamentarias, son:

- **La Autoridad de Gestión del FEDER.** Desarrolla actuaciones para la organización de actos sobre política regional y fondos europeos en España y las reuniones del GERIP, y asiste a las reuniones de la red europea INFORM. Su desempeño es consistente con la atención a las responsabilidades establecidas tanto en el Reglamento de Disposiciones Comunes como en la Estrategia de Comunicación.
- **El Organismo Intermedio responsable de la Estrategia de Comunicación.** Desarrolla actuaciones acordes con sus responsabilidades, con una adecuada cobertura de distintos perfiles de públicos destinatarios utilizando un amplio conjunto de medios e instrumentos. Ha desarrollado desde sesiones informativas sobre el FEDER y la Estrategia RIS3CAT, elaborado y distribuido trípticos, desarrollado manuales, organizado debates, realizado acciones de difusión en medios, entre otras actuaciones.

Se ha identificado un **segundo grupo de agentes** con una valoración por encima de la media, ya que ha contribuido al desarrollo de la Estrategia de Comunicación teniendo un nivel de cumplimiento alto de sus obligaciones:

- **EMC-SUR y EMC-ACCIÓ:** son los organismos más activos en el volumen de actuaciones de información, comunicación y visibilidad desarrolladas. De entre ellos destaca EMC-SUR al haber desarrollado numerosas publicaciones externas a través de su destacada red de distribución y a su vez por ser quien ha distribuido más documentación interna, además de tener validadas 5 Buenas Prácticas. EMC-ACCIÓ destaca por la realización de más acciones de difusión y empleo de más soportes publicitarios, además de disponer de una Buena Práctica validada.

Todos ellos registran datos en INFOCO2014 en coherencia con la senda de declaración de gasto por anualidad dentro del periodo evaluado.

Si bien estos agentes son los más activos, se han detectado ciertas deficiencias en los datos grabados en lo relativo a duplicidades, motivo por el que deberían tomar medidas para mejorar y reducir las tasas de repetición de registros, así como, en algunos casos, los niveles de descripción de las actuaciones.

EMC-ACCIÓ ha de continuar trabajando en la identificación y propuesta de Buenas Prácticas.

- **EMC-AGAUR:** Es un organismo que destaca por desarrollar actividades de información, comunicación y visibilidad que contribuyen a los indicadores de seis actividades y desarrolla actuaciones de difusión coherentes con sus funciones y competencias. No obstante, una posible mejora a introducir en el registro de sus actuaciones sería incorporar una descripción más concreta, especialmente en los registros relacionados con la web, dado que se detecta déficit de información que no permite conocer si existen duplicidades de registros.

A pesar de su tasa de repetición de registros en INFOCO2014, su implicación es significativa, destacando por su dos Buenas Prácticas validadas y por disponer de un sitio web enlazado en el portal web único.

Hay un tercer grupo de agentes que obtienen una valoración media, a pesar haber contribuido al desarrollo de la Estrategia de Comunicación mediante actuaciones coherentes con su perfil, atienden con nivel intermedio sus obligaciones:

- **PRE-DGAL:** Organismo que destaca por coordinar numerosos eventos y actos públicos. Registra datos en INFOCO2014 en las actividades 1-6 en coherencia con la senda de declaración de gasto por anualidad dentro del periodo evaluado.

Presenta deficiencias en los datos grabados en lo relativo a duplicidades, motivo por el que deberían tomar medidas para mejorar y reducir las tasas de repetición de registros, así como, en algunos casos, los niveles de descripción de las actuaciones.

PRE-DGAL ha de impulsar el desarrollo de su web y su adaptación a lo previsto en el GERIP, así como la identificación y presentación de Buenas Prácticas ya que no tiene ninguna validada.

- **PDA-STCSD.** No presenta registros de actuaciones a actos públicos o eventos. Su nivel de aportación a los indicadores de información, comunicación y visibilidad es limitado, aunque destaca su contribución en información proveniente de su página web y en documentación interna distribuida. No obstante, la información registrada en INFOCO2014 no está duplicada, debiendo atender el grado de descripción de las acciones de comunicación, en su caso. Dispone de página web validada por la Autoridad de Gestión y ha contribuido con 1 Buena Práctica.

- **ICF.** Es un organismo activo en el registro de actuaciones, siendo uno de los pocos que presentan actuaciones en todas las actividades y no presenta registros duplicados. Ha de atender el grado de descripción de las acciones de comunicación. No dispone de página web validada ni Buenas Prácticas validadas.

Por último, los agentes facilitadores y/o beneficiarios que tienen una valoración por debajo de la media y, por tanto, un mayor margen de mejora, debido fundamentalmente a que presentan escasa aportación de indicadores o deficiencias en su registro y/o no están cumpliendo sus obligaciones en materia de Buenas Prácticas y/o no tienen espacios web validados por la Autoridad de Gestión, son los siguientes:

- **Ayuntamiento de Barcelona.** No presenta registros de actuaciones vinculadas a publicaciones externas ni a documentación interna distribuida. Su contribución con actuaciones de información, comunicación y visibilidad es limitada, no existiendo información de su contribución a la Estrategia de Comunicación en 2019 que es cuando ha presentado declaraciones de gasto. No presenta duplicidades en la información registrada y la información queda adecuadamente descrita. Ha de atender el grado de descripción de las acciones de comunicación. Dispone de página web enlazada en el sitio web único y no ha presentado Buenas Prácticas.
- **CATSALUT.** No presenta registros de actuaciones vinculadas a soportes publicitarios. Su nivel de aportación a los indicadores de información, comunicación y visibilidad es limitado. No obstante, la información registrada en INFOCO2014 no está duplicada, debiendo atender el grado de descripción de las acciones de comunicación. Dispone de página web enlazada en el sitio web único y no ha presentado Buenas Prácticas.
- **AMB.** No presenta registros ni de publicaciones externas realizadas ni aquellos que se pudieran desprender de su web. Su nivel de aportación a los indicadores de información, comunicación y visibilidad es limitado. Presenta duplicidades en la información proporcionada, siendo el organismo con la mayor tasa de duplicidades. Ha de atender el grado de descripción de las acciones de comunicación. No dispone de página web enlazada en el sitio web único y no ha presentado Buenas Prácticas.
- **CLT.** No presenta registros de actuaciones vinculadas a su página web. Su nivel de aportación a los indicadores de información, comunicación y visibilidad es limitado. No obstante, la información registrada en INFOCO2014 no está duplicada, debiendo atender el grado de descripción de las acciones de comunicación. Se detectan actuaciones certificadas sin registro de indicadores asociados, como es el caso del Plan de Museos de Cataluña 2015-2025. No dispone de página web enlazada en el sitio web único y no ha presentado Buenas Prácticas.
- **ARP-DGF.** No presenta registros de actuaciones vinculadas a publicaciones externas, ni sobre su web, ni soportes publicitarios ni documentación interna editada y distribuida. Su contribución con actuaciones de información, comunicación y visibilidad es muy limitada (la menor de todos los agentes facilitadores), no existiendo información de más de 2 anualidades. No obstante, la información registrada en INFOCO2014 no está duplicada, debiendo atender el grado de descripción de las acciones de comunicación. No dispone de página web enlazada en el sitio web único y no ha presentado Buenas Prácticas.
- **EMC-ICAEN.** No presenta registros de actuaciones vinculadas a actos o eventos públicos, publicaciones externas editadas e información que se desprende de su página web. Su nivel de aportación a los indicadores de información, comunicación y visibilidad es limitado. No obstante, la información registrada en INFOCO2014 no está duplicada, debiendo atender el grado de descripción de las acciones de comunicación. No dispone de página web enlazada en el sitio web único y no ha presentado Buenas Prácticas.

- **TES-SG.** Su nivel de aportación a los indicadores de información, comunicación y visibilidad es bajo, aunque superior a otros agentes de este grupo. No obstante, dado el gasto elevado certificado, su contribución a la ejecución de la Estrategia de Comunicación podría ser mayor. No presenta registros de actuaciones vinculadas a eventos o actos públicos ni publicaciones externas editadas y distribuidas. Presenta la segunda mayor tasa de duplicidad de datos en INFOCO2014 y la información de las actuaciones tiene cierto margen de mejora a nivel descriptivo en general, fundamentalmente en las notas de prensa ya que no se indica el nombre del medio en el que se publican. Registra información en INFOCO2014 en coherencia con las anualidades en las que ha declarado gasto. No dispone de página web enlazada en el sitio web único y no ha presentado Buenas Prácticas.
- **JUSTICIA.** No queda registrada aportación por su parte a la Estrategia de Comunicación. Su implicación con la participación en el Grupo de Trabajo de Responsables de Comunicación es elevada ya que ha asistido a todas las reuniones realizadas. No dispone de ninguna Buena Práctica validada por la Autoridad de Gestión al igual que página web enlazada en el sitio web único.
- **GAH-AHC.** No queda registrada aportación por su parte a la Estrategia de Comunicación. No queda registrado que haya asistido a ninguna de las reuniones del Grupo de Trabajo de Responsables de Comunicación. No dispone de ninguna Buena Práctica validada por la Autoridad de Gestión, si bien este agente sólo dispone de una única operación gestionada para la que en el estudio de cumplimiento de los criterios de Buenas Prácticas se consideró no cumplía suficientemente todos los requerimientos para recibir esta calificación. No dispone de página web enlazada en el sitio web único.

4.2. Integración de las actividades de información, comunicación y visibilidad en los informes anuales de ejecución.

De acuerdo con lo establecido en la normativa de aplicación y en la GSE, y considerando los acuerdos alcanzados en el seno del GERIP, los informes de ejecución anuales y documentos anexos de comunicación deben incorporar información sobre la evolución de los indicadores de comunicación, Buenas Prácticas de actuaciones cofinanciadas, actuaciones llevadas a cabo por las Autoridades de Gestión en cumplimiento de sus obligaciones, y las posibles modificaciones de la Estrategia de Comunicación.

Esta información relacionada con la información, comunicación y visibilidad se incluye tanto en los propios informes anuales de ejecución como en un conjunto de documentos que en algunos casos los acompañan y, en otros, se presentan a los respectivos Comités de Seguimiento del Programa Operativo FEDER de Cataluña 2014-2020:

- Anexo específico de comunicación, que acompaña a los informes de ejecución del Programa Operativo FEDER, y cuyo contenido ha sido consensuado en el seno del GERIP (incluyendo información sobre indicadores, actuaciones de comunicación más destacadas y actuaciones de la Autoridad de Gestión, y Buenas Prácticas).
- Documento de modificaciones en la Estrategia de Comunicación, que incluye una previsión de las actuaciones de comunicación para el año siguiente.
- Informe para la ciudadanía, que se presenta conjuntamente con el informe anual de ejecución, y que incluye información sobre las Buenas Prácticas seleccionadas.

La integración de información relacionada con la información, comunicación y visibilidad en los informes anuales de ejecución del Programa Operativo FEDER de Cataluña 2014-2020⁵ puede

⁵ Se han analizado los informes de las anualidades 2015, 2016, 2017 y 2018, así como otros documentos que se presentan al Comité de Seguimiento.

calificarse, en términos generales, como adecuada, dado que responde a las obligaciones en la materia y a lo consensuado en el GERIP.

El Programa Operativo FEDER de Cataluña 2014-2020 fue aprobado en febrero de 2015 y la Estrategia de Comunicación en octubre de 2015, lo que motivaría la falta de información en los informes de las anualidades 2015 y 2016 pero, conforme se ha avanzado en la implementación del Programa Operativo, mejora el detalle y extensión de contenidos sobre actuaciones de información, comunicación y visibilidad en los informes anuales de ejecución. La información sobre información, comunicación y visibilidad se incluye en los documentos acordados en GERIP en las anualidades 2016, 2017 y 2018, aportándose información detallada sobre evolución de indicadores, ejecución financiera, Buenas Prácticas, previsión de actuaciones para la siguiente anualidad y cambios en la Estrategia, cuando los hay.

En los informes anuales de ejecución de 2016 y 2018 la información se recoge en el apartado 12.2. "Resultados de las medidas de información y publicidad de los Fondos aplicadas conforme a la estrategia de comunicación", incluyendo un adecuado detalle sobre las actuaciones de información, comunicación y visibilidad más destacadas y los medios de comunicación utilizados, y cumpliendo lo establecido en el ya citado artículo 111, apartado 4, párrafo primero, letras a) y b), del reglamento (UE) nº 1303/2013. También en la anualidad 2018 se recoge una Buena Práctica en el informe para la ciudadanía.

Por otro lado, en todas las anualidades se ha cumplimentado el Resumen para la Ciudadanía, orientado a divulgar las principales actuaciones del Programa Operativo de una manera sencilla. Tanto los IAE como los Resúmenes para la Ciudadanía están accesibles en el Portal Web de la Autoridad de Gestión FEDER, que forma parte del portal web único del FEDER de España.

También se han realizado visitas a varios proyectos reconocidos como Buenas Prácticas, tras la celebración de los Comités de Seguimiento, participando en ellas los representantes de la Autoridad de Gestión, la Comisión Europea, el Organismo Intermedio y los Agentes Facilitadores involucrados. La realización de estas visitas se valora de forma altamente positiva por el equipo evaluador puesto que contribuyen a incrementar la difusión de estos proyectos cofinanciados que además destacan sobre los demás como ejemplos de Buenas Prácticas.

En opinión del equipo evaluador, los Informes de Ejecución contribuyen a ampliar los canales que visibilizan la actividad que se realiza en el marco de los Fondos Estructurales, lo que favorece la introducción de elementos gráficos e imágenes que contribuyen a comunicar de forma más directa a la ciudadanía el contenido de las medidas de información y comunicación que se presentan, y de las Buenas Prácticas.

En todas las anualidades, según sea de aplicación, se elabora documentación que se presenta en los Comités de Seguimiento para dar cuenta en este foro de los avances producidos en la ejecución de la Estrategia de Comunicación. Existe homogeneidad en la documentación presentada y en los contenidos relativos a la información, comunicación y visibilidad que se integran o acompañan a los informes anuales de ejecución.

4.3. Repercusión de los sistemas de seguimiento en la calidad de la ejecución de las medidas.

La ejecución de la Estrategia de Comunicación se apoya en un sistema de seguimiento que cuenta con los siguientes elementos clave, ya en funcionamiento desde el anterior período de programación:

- La definición de procedimientos y la generación de documentos e instrucciones para su implementación.
- La disponibilidad de aplicaciones informáticas de soporte.
- La actividad de las redes especializadas de comunicación.

El equipo evaluador ha podido comprobar la existencia de instrucciones y procedimientos dirigidas a los distintos agentes encargados de la gestión y ejecución de las actuaciones de gestión, seguimiento, control, evaluación e información y comunicación, que facilitan el cumplimiento de las obligaciones de información, comunicación y visibilidad.

Por parte de la **Autoridad de Gestión**, como ya se adelantaba en el apartado 3.3 del presente informe, se han desarrollado los siguientes:

- o Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de las Estrategias de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER y del Fondo Social Europeo 2014-2020.
- o Breve Manual Recopilatorio de cuestiones de tipo práctico para los beneficiarios/as en materia de comunicación 2014-2020.

Estos documentos se encuentran disponibles en el sitio web único⁶. Estos documentos son valorados positivamente por el equipo evaluador ya que presentan de forma clara y detallada las obligaciones y requisitos aplicables, así como por su accesibilidad.

Además de estos documentos destacar las instrucciones, directrices y orientaciones que desde la Autoridad de Gestión se trasladan en el seno de la Red GERIP.

Por parte del Organismo Intermedio existen instrucciones y procedimientos destinados a los Agentes Facilitadores del Programa Operativo FEDER de Cataluña 2014-2020 en materia de información y comunicación, como son:

- o Procedimiento de elaboración, selección y difusión de BUENAS PRÁCTICAS de actuaciones cofinanciadas PO FEDER Cataluña 2014-2020.
- o Manual práctico de información y comunicación de las operaciones cofinanciadas por la Generalitat y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco del Programa operativo FEDER de Cataluña 2014-2020.

La Estrategia de Comunicación, ampliamente conocida por los Agentes Facilitadores y/o Beneficiarios públicos y privados, es considerada en términos generales como el principal documento de referencia. Se constata a través de las entrevistas que los Agentes Facilitadores emplean y conocen el Manual, utilizándolo como referente a la hora de programar y desarrollar sus actuaciones de información, comunicación y visibilidad.

Si bien estos manuales y procedimientos tienen una valoración positiva en cuanto a su contenido y utilidad, en lo referente a su accesibilidad indicar las siguientes líneas de mejora:

- Sólo está accesible en la web (Manual práctico de información y comunicación de las operaciones cofinanciadas por la Generalitat y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco del Programa operativo FEDER de Cataluña 2014-2020), no encontrándose disponible el Procedimiento de elaboración, selección y difusión de Buenas Prácticas de actuaciones cofinanciadas PO FEDER Cataluña 2014-2020.
- No se encuentra accesible para su consulta el Manual práctico de información y comunicación de las operaciones cofinanciadas por la Generalitat y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco del Programa operativo FEDER de Cataluña 2014-2020 si accedes a la web en castellano. El Procedimiento de elaboración, selección y difusión de Buenas Prácticas de actuaciones cofinanciadas PO FEDER Cataluña 2014-2020 tampoco está accesible accediendo de igual modo a la web.
- Alta dependencia a la atención de consultas por parte del Organismo Intermedio a los Agentes Facilitadores al no estar disponibles estos documentos en la web.

⁶ <https://www.dgfc.sepg.hacienda.gob.es/sitios/dgfc/es-ES/ipr/fcp0713/c/se/Paginas/inicio.aspx>

Los Agentes Facilitadores participan en el programa como gestores de líneas de ayudas y emplean estos documentos para trasladar instrucciones a las personas o entidades beneficiarias finales.

Otro de los elementos fundamentales que afecta a la calidad de la ejecución de las medidas es la **disponibilidad y organización de aplicaciones informáticas**. Desde el inicio del período de programación, y continuando con el sistema utilizado en el período 2007-2013, se cuenta con la aplicación informática INFOCO2014, que ha sido puesta a disposición del Organismo Intermedio por parte de la Autoridad de Gestión del FEDER, y que facilita el seguimiento de los avances en la ejecución de la Estrategia de Comunicación sobre la base de un sistema de indicadores definido.

La grabación de los datos correspondientes a los indicadores de comunicación es realizada en el módulo de indicadores que se encuentra dentro de SIFECAT y que recoge los mismos campos que INFOCO2014. Esta grabación se realiza siguiendo los siguientes procedimientos:

- a) Grabación directa en SIFECAT: será realizada por parte de los Agentes Facilitadores y beneficiarios con excepción de ACCIO, que emplea el procedimiento b).
- b) No queda registrado en SIFECAT: ACCIO proporciona la información en formato Excel, que será directamente traspasada a INFOCO2014.

Tal y como se acordó en GERIP, la grabación de datos en INFOCO2014 ha de ser lo más continuada posible, pudiendo ser la frecuencia mínima semestral. No obstante, se detectan retrasos en estas grabaciones por parte del Organismo Intermedio como consecuencia de la labor que ha de realizar de comprobación y validación de la información previo traslado de la misma a INFOCO2014. El procedimiento establecido se estima adecuado, presentando como principal punto fuerte el control sobre los datos. No obstante, a raíz de los datos analizados en el apartado 4.1, indicar que presenta las siguientes limitaciones:

- La realización de las tareas de revisión requiere del establecimiento de una planificación y su cumplimiento por parte de los actores participantes.
- El volumen de datos es importante y la labor de cotejo, subsanación si procede, y validación implican necesidades de recursos en el Organismo Intermedio (personal y dedicación), estando estos limitados.
- Requiere del establecimiento de mecanismos dirigidos a la aplicación uniforme de los criterios de grabación de los indicadores conforme a las directrices facilitadas en el seno del GERIP. No se han podido evaluar herramientas más allá de las desarrolladas por la Autoridad de Gestión.

Es por esto último por lo que, a pesar de este control previo, persisten diferencias de criterios en el registro de indicadores por parte de los Agentes Facilitadores y/o Beneficiarios que afectan a la calidad de la información proporcionada. Esto es especialmente importante dado que la utilidad de INFOCO2014 depende, en gran medida, de que el registro de información atienda de forma homogénea a los criterios metodológicos acordados en el seno del GERIP.

Se estima necesario mejorar tanto el cumplimiento de los plazos para el envío de datos de indicadores por parte de los Agentes Facilitadores y/o Beneficiarios al Organismo Intermedio, como el contenido de los registros en la aplicación informática (recoger de forma adecuada las actuaciones en las categorías correspondientes o una mayor concreción en las descripciones, entre otras cuestiones).

A estas limitaciones asociadas al procedimiento y a los recursos, hay que añadirle que INFOCO2014 no permite la carga masiva de datos, lo que retrasa el proceso, además de que puede propiciar que se cometan errores durante el registro manual.

Con respecto a la estructura y funcionamiento de las redes de personas responsables en materia de comunicación, indicar su descripción y análisis queda desarrollada en la página 27 del presente informe.

Por último, se ha analizado la fluidez en la comunicación y coordinación con otros órganos relevantes. Por un lado, la comunicación está integrada como un punto a tratar en el Comité de Seguimiento del Programa Operativo FEDER de Cataluña 2014-2020:

- En el primer Comité se abordó el proceso de elaboración de la Estrategia de Comunicación y se procedió a su aprobación (12/10/2015).
- En posteriores Comités se incluyen en el orden del día puntos relativos a su desarrollo y seguimiento, en los que se presentan el informe para la ciudadanía, los documentos con información sobre actuaciones de comunicación desarrolladas (Anexo de comunicación y contenido del apartado 12.2, documento de modificaciones al texto de la Estrategia de Comunicación (en el caso de que las haya) y Buenas Prácticas del ejercicio anterior del Programa Operativo (en el caso de que las haya).

El Comité de Seguimiento se constituye como la principal vía de distribución de información sobre los resultados obtenidos cada año y de forma acumulada con la aplicación de la Estrategia de Comunicación, así como sobre la previsión de actuaciones para la siguiente anualidad, entre otros aspectos.

Su principal ventaja radica en que pueden asistir todas las partes implicadas en la aplicación del Programa Operativo. De la lectura de las actas se desprende que en el tiempo dedicado al punto relativo a la Estrategia de Comunicación se tratan elementos generales (como las obligaciones respecto a Buenas Prácticas o listado de operaciones, entre otras) y modificaciones propuestas, así como detalles sobre avances en la ejecución con respecto a lo programado.

Los Comités de Evaluación estatales de FEDER, por su parte, constituyen un instrumento de coordinación que se reúne anualmente y permite orientar la actividad de evaluación, desarrollar la capacidad de evaluación y servir de plataforma común para el intercambio de conocimiento, experiencias y Buenas Prácticas en materia de evaluación.

Existe coordinación de estos Comités con el ámbito de la comunicación, dado que se tratan cuestiones relacionadas con la evaluación de la Estrategias de Comunicación (metodologías, evaluaciones previstas, avances en las evaluaciones, etc.).

Así mismo, la coordinación del Organismo Intermedio con estos Comités es adecuada, dado que ha asistido a los Comités de Evaluación estatal realizados.

Evaluación intermedia de la Estrategia de Comunicación del Programa
Operativo FEDER de Cataluña 2014-2020

5. Evaluación de las incidencias detectadas en el proceso de verificación previa con relación a los aspectos de información, comunicación y visibilidad

El Reglamento (UE) nº 1303/2013 establece entre las funciones de la Autoridad de Gestión las tareas de verificación (art. 125.4) con la finalidad de garantizar que el gasto ha sido realizado, los bienes y servicios entregados/prestados, cumplimiento de la legislación aplicable y las condiciones del PO, así como las establecidas para el apoyo a la operación.

Estas verificaciones serán, de acuerdo con el artículo 125.5 del referido Reglamento, de dos tipos: verificaciones administrativas y verificaciones sobre el terreno

El análisis de integración de las actividades de información, comunicación y visibilidad en la verificación y control a nivel procedimental tiene por objetivo final determinar si las listas de comprobación definidas, según corresponda con cada tipología de verificación⁷, incluyen cuestiones dirigidas a controlar el cumplimiento de los requisitos de información, comunicación y visibilidad.

- Verificaciones administrativas del Programa Operativo FEDER.

Las “Listas de comprobación para las verificaciones administrativas” se han elaborado a partir de las proporcionadas por la Autoridad de Gestión en FONDOS 2020. Éstas se encuentran almacenadas, como se ha indicado anteriormente, en SIFECAT, existiendo una lista de comprobación específica para información, comunicación y visibilidad. En estas listas se observa que quedan recogidas comprobaciones en materia de información, comunicación y visibilidad realizadas por el Organismo Intermedio, que incluyen comprobaciones como, por ejemplo:

- La publicidad de la cofinanciación del FEDER es correcta.
- Se ha mencionado la cofinanciación europea en la documentación del expediente, si procede, en el anuncio de la licitación y en los pliegos de cláusulas administrativas particulares.
- ¿Se ha informado a los Beneficiarios que la aceptación de la financiación implica la aceptación de su inclusión en una lista de beneficiarios que se hará pública?
- ¿En todas las medidas de información y comunicación que el beneficiario haya llevado a cabo, se ha reconocido el apoyo del FEDER a la operación mediante el emblema de la UE, la referencia en la UE y al FEDER?
- ¿El beneficiario se ha asegurado que las partes que intervienen a la operación han sido informadas de la cofinanciación europea de la misma?
- ¿Durante la ejecución de la operación, el Beneficiario ha informado de la cofinanciación del FEDER haciendo una breve descripción a su web de la operación cofinanciada?
- En cumplimiento del artículo 4.3 del Reglamento (UE) nº 821/2014, ¿el emblema de la UE y la referencia en la UE son visibles al llegar al web?
- ¿El emblema de la UE colocado en el web, cumple con los requerimientos establecidos en el artículo 4.4 y 4.5 del Reglamento (UE) nº 821/2014? (Nombre sin abreviar, tipo de letra, no uso de cursiva, color del emblema...)
- El Beneficiario controla el cumplimiento de las obligaciones en materia de información y comunicación (informa de la cofinanciación mediante alusiones en el material didáctico).

Asimismo, en el modelo de informe de verificaciones administrativas empleado se contempla un apartado específico destinado a la comprobación de las medidas de información y comunicación.

- Verificaciones sobre el terreno del Programa Operativo FEDER.

⁷ Se ha tomado como referencia el Manual de Procedimientos de la Generalitat de Catalunya del Programa Operativo FEDER 2014 -2020 de Catalunya

En lo concerniente al Listado de Comprobación de verificaciones sobre el terreno, se constata que se incluye, en el ítem 5, la comprobación expresa del cumplimiento de las medidas de información, publicidad y visibilidad establecidas en el Reglamento (UE) nº 1303/2013 y derivados. Igualmente, los modelos de informe de verificación sobre el terreno incluyen referencias a la comprobación de las citadas medidas. Igualmente se constata que el modelo de informe de verificación sobre el terreno incluye referencias a la comprobación de las medidas de información, comunicación y visibilidad.

El análisis realizado a nivel procedimental permite concluir que se están incluyendo en los procedimientos de control de las operaciones la aplicación de las obligaciones en materia de información, comunicación y visibilidad en la elaboración de convocatorias, en la contratación, etc. Asimismo, el sistema de verificación y comprobación del cumplimiento de las obligaciones en materia de información, comunicación y visibilidad está plenamente integrado dentro del proceso de verificación.

No obstante, se observa que las diferentes listas de comprobación empleadas para las acciones del Programa Operativo FEDER no desarrollan con suficiente nivel de detalle los aspectos a comprobar conforme a las obligaciones de los beneficiarios previstas en el epígrafe 2.2 del Anexo XII del RDC como, por ejemplo, la colocación del cartel tamaño mínimo A3 durante la ejecución de la actuación o el adecuado uso del emblema de la Unión Europea en soportes digitales, aun cuando son elementos que se revisan.

Si bien es cierto que las listas de comprobación incluyen en su alcance el análisis de estas obligaciones, se estima que no inciden en la necesidad de garantizar la existencia de pista de auditoría suficiente y, por tanto, no promueven con rigor suficiente la constitución de expedientes con evidencias de la comprobación y cumplimiento de las medidas de información, comunicación y visibilidad.

Por otra parte, se ha evaluado el grado de implementación y fiabilidad de los procesos aplicados para la integración de las obligaciones de información, comunicación y visibilidad en los procesos de verificación mediante la revisión de una muestra de informes de verificaciones sobre el terreno y verificaciones administrativas.

Para ello, se ha determinado una muestra de 10 operaciones, representativa del total de operaciones con gasto certificado a fecha de 30 de junio de 2019, en base a los siguientes criterios:

- Gasto certificado: representatividad de al menos un 25% del gasto certificado a 30/6/19.
- Objetivo temático: que se contemplen operaciones de todos los objetivos temáticos.
- Agente Facilitador y/o Beneficiario: que haya diversidad de organismos.
- Forma de ejecución: que se contemplen tanto ejecución directa como ayudas.

En todos los informes de verificaciones administrativas se incluyen apartados específicos sobre información, comunicación y visibilidad, detallándose las comprobaciones realizadas, hallazgos y conclusiones alcanzadas. No obstante, no recogen evidencias gráficas de los documentos o imágenes que conforman el expediente comprobado. Las listas de comprobación para el FEDER son exhaustivas, pero sería recomendable recoger en el informe estos documentos sobre los que se sustentan las conclusiones. En los informes de verificación sobre el terreno de las operaciones seleccionadas del PO FEDER se comprueba que en todos ellos se aportan evidencias gráficas dirigidas a soportar las conclusiones alcanzadas en esta materia.

En conclusión, no se han observado deficiencias en términos de la comprobación expresa del cumplimiento de las medidas de información y comunicación en los informes de verificación analizados, ni incidencias destacadas en este ámbito, por lo que el proceso de verificación se considera adecuado.

6. Evaluación de la integración del principio de igualdad de oportunidades, tanto en las medidas de información, comunicación y visibilidad como en los efectos obtenidos por las mismas



Se ha evaluado el grado de integración del principio de igualdad de oportunidades en la ejecución de la Estrategia de Comunicación del Programa Operativo FEDER de Cataluña 2014-2020, consultando al Organismo Intermedio y a los Agentes Facilitadores y/o Beneficiarios para comprobar y valorar el nivel de conocimiento y aplicación de herramientas que faciliten la aplicación de este principio, así como la percepción de la integración de la perspectiva de género y de igualdad de trato y no discriminación en sus acciones.

El principio de igualdad de oportunidades es un principio horizontal que se observa en este Programa Operativo y es transversal a todas las actuaciones en el marco del mismo. Asimismo, el principio de igualdad de oportunidades para mujeres y hombres, así como de no discriminación, se aplica como criterio para la identificación de buenas prácticas realizadas en este Programa Operativo.

Tanto el Organismo Intermedio como los Agentes Facilitadores y/o Beneficiarios consultados consideran que integran adecuadamente la perspectiva de género e igualdad de trato y no discriminación en las acciones de comunicación, ya que tienen en cuenta las necesidades específicas de mujeres y hombres y de los grupos prioritarios o con necesidades y dificultades especiales, y emplean un lenguaje inclusivo y no discriminatorio en los materiales de comunicación.

Sin embargo, se comprueba que no cuentan con una guía o metodología específica que les facilite la aplicación de estos principios, más allá de la elaborada por la Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres en los Fondos Comunitarios, Guía para Incorporar el Enfoque de Género en la Información y Comunicación de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos, ni con herramientas para el uso de un lenguaje no sexista y discriminatorio. Tampoco se recopila ni registra la información relativa a personas desagregada por sexo y colectivos prioritarios como, por ejemplo, para el indicador de asistentes a eventos de comunicación.

El no uso de esta documentación de referencia se hace patente en el análisis de las buenas prácticas presentadas, en las que se han encontrado algunas limitaciones en el cumplimiento de este criterio. Estas limitaciones se refieren, sobre todo, a que la argumentación que se utiliza para justificar su cumplimiento suele ser genérica y se debería profundizar más y hacer más hincapié en la aplicación de este principio para lo que es oportuno maximizar el uso de la Guía para incorporar el enfoque de género en la información y comunicación de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (2014-2020) de la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres.

El principio de Igualdad de oportunidades queda patente dentro de los Criterios de Selección de Operaciones establecidos en este PO donde se determina la necesidad de que éstos sean transparentes y no discriminatorios y, a su vez, descansan sobre los principios horizontales de promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y no discriminación y de desarrollo sostenible. Esto se ha traducido en que todas las operaciones programadas incluyen un apartado especialmente dedicado a cumplir con el Principio de Igualdad, precisando además de la validación previa (ya sea de la convocatoria o Plan Sectorial) del Institut Català de les Dones, aspecto valorado positivamente por el equipo evaluador.

A nivel de comunicación no se reflejan estas medidas de una manera tan clara. No es posible abordar un análisis con enfoque de género de las actividades de comunicación llevadas a cabo por Agentes Facilitadores y/o Beneficiarios dada la imposibilidad de registrar en INFOCO2014 los datos de indicadores referidos a personas desagregados por sexo. El equipo evaluador considera conveniente trasladar esta cuestión al GERIP para su discusión de cara a valorar la posibilidad de introducir datos desagregados por sexo en la aplicación informática de comunicación para el futuro período de programación.

En todo caso resaltar que existe una vigilancia por parte de todos los organismos que forman este Programa Operativo, en particular de la Autoridad de Gestión del FEDER y el Organismo Intermedio, acerca del uso de lenguaje e imágenes no sexistas en los informes y, a nivel general, en toda la actividad de comunicación y difusión que genera el Programa Operativo, siguiendo

el catálogo de buenas prácticas en la introducción del principio de igualdad entre mujeres y hombres en los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión de la Red de Políticas de Igualdad, actualizado en 2015. Así, por ejemplo, en la Estrategia de Comunicación se recurre al plural genérico en muchos casos para describir algunos colectivos como es el caso de “ciudadanía”, así como el uso de perífrasis (“las personas entrevistadas”, en vez de los entrevistados). También en algunos casos se utilizan desdoblamientos y uso de barras (los/as ciudadanos/as españoles), y, por último, se recurre al uso de formas personales genéricas o formas no personales de los verbos.

Las medidas aplicadas en las acciones de comunicación consisten fundamentalmente en la utilización de un lenguaje no sexista, no valorándose otras cuestiones como las necesidades específicas de mujeres, hombres y colectivos prioritarios para dichas acciones, fundamentalmente mediante la adaptación de los mensajes a los distintos grupos, lo que facilitaría el acceso a la información sobre las posibilidades de participar como beneficiarios en dicho Programa Operativo.

Respecto a las medidas empleadas por los Agentes Facilitadores para integrar la igualdad de oportunidades en las actuaciones de comunicación, al preguntarles sobre instrumentos concretos, valorar positivamente al Ayuntamiento de Barcelona ya que manifiesta disponer de un Agente de Igualdad como figura responsable de la supervisión en la aplicación de este principio.

Este desconocimiento uniforme en todos los agentes sobre las medidas y herramientas destinadas a la igualdad y su aplicación a las medidas de comunicación se valora negativamente. Es por ello que se hace necesario marcar directrices en lo referente a:

- Utilizar imágenes no sexistas e inclusivas
- Desagregar los datos por sexo
- Elaborar mensajes y contenidos que rompan/cuestionen los estereotipos de género
- Visibilizar buenas prácticas en materia de igualdad de mujeres y hombres
- Promover la participación equilibrada de mujeres y hombres
- Diversificar los canales, soportes y formatos de comunicación
- Consultar a los organismos públicos y organizaciones orientadas hacia la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres
- Poner en valor el papel de los Fondos en la consecución de la igualdad entre mujeres y hombres

A pesar de que los avances en igualdad de oportunidades han sido muchos, y de que la conciencia sobre la importancia de este aspecto en todos los niveles responsables de la aplicación de los fondos estructurales es cada vez mayor, se identifican algunas dificultades para materializar los compromisos que se recogen en el diseño de la Estrategia de Comunicación. Así, se observa falta de concreción de los compromisos en actuaciones específicas que realmente faciliten el acceso a contenidos informativos y a los propios programas a las mujeres y de otros colectivos con especiales dificultades, y que visibilicen la contribución del FEDER a la igualdad de oportunidades y trato. Por ello, se recomienda seguir trabajando en estos aspectos de cara a las siguientes anualidades.

Evaluación intermedia de la Estrategia de Comunicación del Programa
Operativo FEDER de Cataluña 2014-2020

7. Análisis del impacto: logros y desafíos de las actividades en materia de información, comunicación y visibilidad

En este capítulo se analizan los diferentes indicadores de impacto definidos en la Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de las Estrategias de Comunicación de los Programas Operativos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional y del Fondo Social Europeo 2014-2020, destinados a:

- Medir los efectos o consecuencias de las actuaciones en materia de información y publicidad a largo plazo.
- Verificar si dichos efectos son atribuibles a las intervenciones objeto de análisis.

Los resultados obtenidos en forma de indicadores se han analizado para medir tanto el impacto interno como el impacto externo de las actuaciones en materia de información, comunicación y visibilidad. Los indicadores de impacto interno se han medido a través de un cuestionario a los Agentes Facilitadores y/o Beneficiarios, y el impacto externo, a través de una encuesta a la ciudadanía. Los indicadores de impacto son los siguientes:

Para medir el impacto interno, se han definido los siguientes indicadores:

- Grado de conocimiento de las obligaciones en materia de información y comunicación (%).
- Tasa de satisfacción (%).
- Tasa de utilidad de las actuaciones (%).

Para medir el impacto externo, se han diseñado los siguientes indicadores:

- Grado de conocimiento del papel desempeñado por la Unión Europea; unidad de medida: porcentaje (%).
- Grado de conocimiento de los distintos Fondos Estructurales y del Fondo de Cohesión; unidad de medida: porcentaje (%).

Los indicadores de impacto pretenden recoger el grado de transparencia requerida para lograr la selección de las mejores actuaciones posibles a cofinanciar a través de la política de desarrollo regional con un horizonte en 2020 conforme a lo recogido en la última versión de la Estrategia de Comunicación del Programa Operativo FEDER de Cataluña 2014-2020 (v4). No obstante, en este sentido se valora negativamente que el objetivo no se encuentre asociado al 2023 conforme a lo acordado en el GERIP, circunstancia que hace necesario presentar al Comité de Seguimiento una modificación del horizonte de consecución y, si procede, el valor de los objetivos.

A continuación, se muestra un resumen de los indicadores de impacto (interno y externo), obtenidos a través de los resultados de las entrevistas a los Agentes Facilitadores y/o Beneficiarios del FEDER y la encuesta a la ciudadanía catalana:

IMPACTO INTERNO

En este apartado, se detallan los resultados de los cuestionarios recibidos y las entrevistas por parte de los Agentes Facilitadores y/o Beneficiarios del Programa Operativo FEDER de Cataluña 2014-2020 así como de las entrevistas realizadas.

Ambos métodos de obtención de información cualitativa se han basado en el listado de preguntas y/o comprobaciones destinado a los Órganos Gestores y/o Beneficiarios recogido en el anexo 4 de la Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de las Estrategias de Comunicación de los Programas Operativos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional y del Fondo Social Europeo 2014-2020.

Se han realizado un total de 20 entrevistas sobre el guion establecido con el objetivo de extraer información cualitativa y cuantitativa:

- entrevistas con 17 personas adscritas a los 15 Agentes Facilitadores y/o Beneficiarios del PO FEDER de Cataluña 2014-2020.

- 3 entrevistas con los responsables en materia de Comunicación de la Autoridad de Gestión y del Organismo Intermedio.

Concretamente, en calidad de Agentes Facilitadores y/o Beneficiarios se han entrevistado los siguientes organismos: SUR, AGAUR, ACCIÓ, STCSD, TES, ARP, SALUT, JUSTICIA, DGAL, ICF y Ayuntamiento de Barcelona.

En relación a las actuaciones de los distintos colectivos implicados en la aplicación de los fondos el Programa Operativo FEDER de Cataluña 2014-2020 se han analizado los siguientes tres indicadores de impacto:

- Grado de conocimiento de las obligaciones existentes en la programación, gestión, seguimiento, control, evaluación e información y publicidad; unidad de medida: porcentaje (%).
- Tasa de satisfacción, con la valoración de los beneficiarios / Organismos Intermedios y/o Gestores partícipes respecto a la información facilitada; unidad de medida: porcentaje (%).
- Tasa de utilidad de las actuaciones; unidad de medida: porcentaje (%).

- *Tabla 2. Resumen de los indicadores de impacto interno*

Indicador	Unidad de medida	Valor alcanzado (2013)	Valor alcanzado (2019)	Valor objetivo (2020)
Grado de conocimiento de las obligaciones	%	69%	87,1%	70%
Tasa de satisfacción	%	65,5%	76,1%	68%
Tasa de utilidad de las actuaciones	%	68,5%	83,7%	70%

- Fuente: Encuestas a Agentes Facilitadores y/o Beneficiarios del PO FEDER de Cataluña 2014-2020.

A. Grado de conocimiento de las obligaciones existentes en la programación, gestión, seguimiento, control, evaluación e información y publicidad

El grado de conocimiento general de las obligaciones de información, comunicación y visibilidad ha experimentado un aumento de dieciocho puntos en este período de programación frente al registrado en la evaluación realizada en 2013 (87,1% frente al 69%).

El Grado de cumplimiento de las obligaciones de información, comunicación y visibilidad es elevado, destacando el alto grado de conocimiento de la Estrategia de Comunicación (todos los Agentes Facilitadores manifiestan conocerla), y el cumplimiento por parte de todos los Agentes Facilitadores/Beneficiarios de las obligaciones relativas a la utilización del eslogan, así como la aplicación de características técnicas exigidas reglamentariamente para las acciones de comunicación.

No obstante, el grado de conocimiento de estas obligaciones muestra diferencias entre los beneficiarios y los Agentes Facilitadores y/o Beneficiarios de fondos FEDER, siendo algo superior en los Agentes Facilitadores/Beneficiarios con respecto a los beneficiarios. Esto pone de manifiesto la necesidad de seguir trabajando en dar a conocer estas obligaciones a los beneficiarios por parte de los Agentes Facilitadores que gestionan ayudas.

El grado de conocimiento y de aplicación de las características técnicas exigidas reglamentariamente para las medidas de comunicación es alto, existiendo recopilación del material de comunicación de las actuaciones cofinanciadas.

B. Tasa de satisfacción, con la valoración de los beneficiarios / Organismos Intermedios y/o Gestores partícipes respecto a la información facilitada

Los organismos gestores y beneficiarios han evaluado la utilidad de las actuaciones realizadas en materia de formación / información sobre:

- Los requisitos de comunicación de los Fondos.

- Los procedimientos de gestión, control, evaluación y/o comunicación de los Fondos.

Para ambos tipos de actividades se han obtenido unos resultados relativamente favorables en términos de satisfacción alcanzándose un valor promedio de 79,7% de satisfacción en Agentes Facilitadores frente al 75,3% en beneficiarios (promedio 76,1%), valores superiores a los alcanzados en el marco anterior (65,5%).

Destacan las sesiones dedicadas a los requisitos de información y comunicación con un promedio de satisfacción del 78,7% frente a las destinadas a procedimientos de gestión, control, evaluación y comunicación de los Fondos con una valoración del 73,6%. Ambas cifras superan los valores alcanzados en el periodo de programación anterior (64% y 67% respectivamente)

C. Tasa de utilidad de las actuaciones

Del mismo modo que con el indicador de impacto "Tasa de satisfacción", los Agentes Facilitadores y/o beneficiarios han evaluado la utilidad de las actuaciones en materia de formación/información sobre:

- Los requisitos de comunicación de los Fondos.
- Los procedimientos de gestión, control, evaluación y/o comunicación de los Fondos.

Los niveles de utilidad alcanzados mediante estas sesiones se sitúan en 83,9% para las sesiones sobre los requisitos de comunicación y en 83,5% para las sesiones sobre procedimientos de gestión, control, evaluación y/o comunicación de los Fondos (promedio 83,7%).

En perspectiva comparada con los resultados obtenidos en la evaluación final del periodo de programación 2007-2013, ello supone una mejora de la utilidad de las actuaciones, que en promedio se situaba en el 68,5%.

Se valora positivamente la satisfacción y utilidad percibidas sobre las acciones realizadas, estimándose que existe una generalizada conformidad de los Agentes Facilitadores y/o Beneficiarios con respecto a los distintos tipos de actos organizados. También se observa la coherencia de los indicadores de impacto definidos, ya que una valoración elevada de la utilidad es razonable que vaya acompañada de una también elevada valoración en términos de satisfacción.

En este sentido, y considerando las opiniones aportadas por los Agentes Facilitadores y/o Beneficiarios públicos entrevistados, se estima conveniente potenciar la formación especializada en comunicación, que incluya actualización y puesta al día de una manera más personalizada y adaptada a las distintas necesidades de los centros directivos.

En definitiva, y considerando todo lo anterior, el logro del impacto buscado en los Organismos Intermedios, Agentes Facilitadores y/o Beneficiarios ha superado los valores objetivo definidos. Esta circunstancia motiva a que se recomiende la realización de una reprogramación de dichos objetivos en términos de coherencia con los valores alcanzados.

IMPACTO EXTERNO

El anexo 5 de la Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de las Estrategias de Comunicación de los Programas Operativos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional y del Fondo Social Europeo 2014-2020, fija el diseño de una encuesta a la población cuyo objetivo es el de dar cumplimiento a los requisitos de transparencia exigidos reglamentariamente.

En este punto, conviene señalar que la encuesta a la ciudadanía pretende:

- Dar transparencia a las actuaciones cofinanciadas a través de los distintos PO.
- Contrastar si el público en general está concienciado del papel que la UE juega en la mejora de su calidad de vida.

El público objetivo se ha definido como las personas residentes en Cataluña mayores de 16 años, y el método utilizado ha sido la encuesta telefónica, conforme al anexo 6 de la citada guía, aplicando el sistema CATI⁸. El tamaño de la muestra viene dado por la repartición equitativa por Comunidades Autónomas de una muestra global de 16.000 unidades y es de 913 ciudadanos/as para el caso de Cataluña.

Cabe señalar que el diseño de esta muestra se ha realizado de forma que permite alcanzar de una manera eficiente los objetivos de la encuesta, considerando la estratificación por Comunidades Autónomas y respetando el principio de proporcionalidad.

A continuación, se detallan las características de la encuesta realizada, de acuerdo con la Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de las Estrategias de Comunicación de los Programas Operativos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional y del Fondo Social Europeo 2014-2020:

- Fecha de la encuesta: junio de 2019 (del 8 al 22 de junio).
- Público objetivo Población catalana mayor de 16 años.
- Muestra: Se han realizado entrevistas a 961 personas residentes en el territorio catalán.

También hay que destacar que, en todo momento, se ha procurado que la muestra represente suficientemente las distribuciones poblacionales por sexo y edad de la Comunidad Autónoma de Cataluña.

Para analizar el conocimiento que la ciudadanía catalana tiene de los fondos procedentes de la Unión Europea y del papel que juega en la mejora de su calidad de vida, se han analizado los siguientes Indicadores:

1. Grado de conocimiento del papel desempeñado por la Unión Europea.
2. Grado de conocimiento del FEDER.

Adicionalmente, se han analizado los distintos aspectos incluidos en la encuesta a la ciudadanía:

3. Conocimiento de las tipologías de proyectos cofinanciados.
4. Canales de obtención de información de proyectos cofinanciados.
5. Valoración del papel jugado por los Fondos Europeos.
6. Valoración del lema “Una manera de hacer Europa”.

Tabla 3. Resumen de los indicadores de impacto externo

Indicador	Unidad de medida	Valor alcanzado (2013)	Valor alcanzado (2019)	Valor objetivo (2020)
Grado de conocimiento del papel desempeñado por la Unión Europea	%	55,3%	63,5%	60%
Grado de conocimiento de los distintos Fondos (FEDER)	%	45,2%	42,4%	50%

Fuente: Encuestas a ciudadanía catalana.

El análisis se ha llevado a cabo de forma global y segmentando la muestra por sexos y por franjas de edad para obtener un retrato más preciso del impacto externo de la Estrategia de Comunicación. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

1. Grado de conocimiento del papel desempeñado por la Unión Europea.

El grado de conocimiento de la población catalana sobre la recepción de ayudas económicas por parte de la UE es moderado (63,53%). Se valora favorablemente que dicho dato supere en 8 puntos al dato obtenido en la evaluación final del marco de programación 2007-2013.

⁸ Computer Assisted Telephone Interviewing.

Este dato supera en 3,5 puntos el valor objetivo previsto para 2020.

Si realizamos el análisis por sexos, el 65,12% de las mujeres respondieron que sí que conocen que Cataluña era perceptora de ayudas de la UE, y en el caso masculino es de un 61,96%.

No obstante, el equipo evaluador considera que este incremento se debe a factores propios de la ciudadanía encuestada, así como de otros factores externos no vinculados a la Estrategia de Comunicación. Al no existir un enfoque de género marcado en la Estrategia y ni en sus acciones no hace pensar en una relación directa acción-reacción, más allá de la continuidad del impulso proveniente del periodo de programación anterior.

Por franjas de edad, destaca el grado de conocimiento de la población comprendida entre los 20 y los 24 años, seguida de la de más de 54 años. Por el contrario, en el segmento de población comprendida entre los 16 y 19 años, es la que menos conoce de la recepción de ayudas por parte de la UE.

Globalmente, el equipo evaluador considera destacable y valorable positivamente:

- Los datos muestran un incremento significativo con respecto a los valores alcanzados en 2013 del conocimiento del papel desempeñado por la Unión Europea en el colectivo femenino (casi 14 puntos), que llega a ser superior al masculino.
- El incremento sufrido en el grado de conocimiento del hombre también se ha visto incrementado, pero en este caso de manera menos significativa (casi 4 puntos).
- Dado que en el periodo anterior era la población joven y la de más edad las que manifestaban tener mayor desconocimiento, estos resultados son coherentes con el enfoque establecido en la Estrategia de Comunicación en donde eran estos colectivos sobre los que pivotaban las acciones dado los valores obtenidos en la encuesta de estos en 2013.

No obstante, a la luz de los datos obtenidos, es necesario también definir líneas de mejora orientadas a:

- Establecer acciones de comunicación orientadas al colectivo comprendido entre 16 y 19 años.
- Realizar acciones de comunicación específicas para el colectivo femenino.
- Incrementar el valor previsto para 2020 ya que a fecha de la presente evaluación éste se ha alcanzado.

2. Grado de conocimiento del FEDER.

Respecto al conocimiento por parte de la ciudadanía del FEDER indicar que el 42,39% de la población manifiesta conocerlo, valor que representa un descenso de casi 3 puntos con respecto al valor alcanzado en 2013 y que dista casi 8 del valor previsto para 2020.

Este descenso es debido, en parte, a la bajada de conocimiento manifestada por el colectivo femenino que se sitúa en valores de 40,40% frente al valor alcanzado en 2013 que era de 58,6%. Este dato revela una brecha de género negativa en el colectivo femenino, que se agudiza desde 2013 y que deja patente la necesidad de incidir más en este periodo sobre este colectivo.

Si realizamos el análisis por edades, comprobamos que es en este caso el colectivo de 20-24 años el que obtiene la valoración más baja con un 15,38%. Este dato supone un descenso marcado con respecto a los valores del periodo anterior, con valores próximos al 48%.

Es la población de más de 54 años la que alcanza valores más elevados siendo este dato coherente con el obtenido en apartado anterior.

Tomando en consideración los datos derivados de la encuesta, es conveniente definir las siguientes líneas de mejora:

- Potenciar la realización de acciones de comunicación destinadas al colectivo joven considerando que los datos que se desprenden de las personas comprendidas entre 16 y 29 años.
- Integrar en la implementación de la Estrategia de Comunicación acciones dirigidas al colectivo femenino con objeto de atender a la brecha de conocimiento existente.

3. Conocimiento de las tipologías de proyectos cofinanciados.

En términos generales los valores obtenidos en esta pregunta son superiores a los alcanzados en 2013.

Si nos centramos en el grado de conocimiento de la población catalana sobre la tipología de los proyectos/inversiones realizadas con los fondos EIE, podemos observar que los relacionados con formación y empleo (57,66%), infraestructuras (carreteras, ferrocarriles, etc.) con un 57,26% y los relacionados con medio ambiente (aguas, depuradoras, etc) con un 50%, son las que demuestran tener una mayor visibilidad.

Por el contrario, sólo el 36,69% manifiesta tener conocimiento de la cofinanciación de proyectos que inciden en las desigualdades sociales y de género.

Los tres primeros tipos de proyectos cofinanciados que conocen los hombres catalanes son infraestructuras y equipamientos, seguido de formación y empleo, y medio ambiente. Mientras que las mujeres conocen también en primer lugar infraestructuras, seguido de formación y empleo y, en tercer lugar, aparecen las ayudas a las empresas. Estos datos coinciden con los obtenidos en 2013.

En línea con la brecha de género puesta de manifiesto en la cuestión anterior, destacar que el desconocimiento sobre la incidencia de los Fondos EIE en disminuir las desigualdades sociales y de género supera el 60%, aspecto que se valora negativamente. Es por ello que se hace necesario difundir entre la ciudadanía, y principalmente la femenina, la incidencia del FEDER en la igualdad de género a través de proyectos concretos que tengan este fin.

Llama la atención que, de forma generalizada y al igual que en 2013, los proyectos relacionados con las ayudas contra la exclusión y para la disminución de las desigualdades sociales y de género son los menos conocidos. Si bien este tipo de proyectos puede presentar resultados menos "tangibles" para la sociedad y, por tanto, resultan más difíciles de difundir entre la ciudadanía, es conveniente potenciarlos.

Al analizar los datos por edad, destaca que los proyectos de infraestructuras y TIC son los más conocidos por los ciudadanos comprendidos entre 16 y 19 años.

Finalmente, conviene valorar los motivos de estos resultados donde a juicio del equipo evaluador se pone de manifiesto la falta de acciones de comunicación dirigidas a la ciudadanía que visibilicen proyectos más allá de los tradicionales (infraestructuras y equipamientos). Por otro lado, el hecho de que se valore positivamente a la formación y el empleo en el ámbito de actuación del FEDER hace pensar en cierta confusión con el FSE, dada la naturaleza de los proyectos.

4. Canales de obtención de información de proyectos cofinanciados.

Si analizamos el canal por el cual la ciudadanía catalana conoció la cofinanciación comunitaria de ciertas actuaciones fue con un 77,62% mediante anuncios en prensa, radio y/o TV, seguido por internet con un 53,02%.

A una distancia significativa se encuentran aquellos que se enteraron mediante terceras personas con un 39,52% y 33,87% los que lo hicieron mediante carteles y posters en la calle. Este orden no presenta variación con respecto a los resultados de 2013 salvo por el incremento de protagonismo de internet.

Destacar por tanto que la población catalana identifica internet como segundo canal de recepción de información relacionada con las ayudas que presta la UE. Este hecho es significativo y debe valorarse positivamente teniendo en cuenta que la tendencia actual es que todos los sectores se dirijan hacia este canal como medio, principalmente la población más joven.

Si analizamos por sexos estos resultados, obtenemos que los tres principales canales por los cuales las mujeres y hombres conocen la cofinanciación del FEDER son: anuncios prensa, radio, TV, internet y a través de terceros.

Internet es el único canal de impacto mayoritariamente femenino conjuntamente el de las terceras personas.

Resaltar que los sopores “vallas y carteles en carretera” han pasado a una cuarta posición, siendo la segunda más valorada en 2013, posiblemente como consecuencia del auge de los medios digitales y audiovisuales.

Si analizamos los resultados por edad, vemos que los anuncios en prensa, TV, etc. son la principal fuente de información para todos los colectivos seguido de cerca por internet. Son los folletos y los carteles los que generan un menor impacto. Estos resultados marcan una tendencia clara al uso de estas dos vías como las principales para alcanzar los objetivos de comunicación establecidos.

En este sentido es conveniente potenciar el empleo de las nuevas tecnologías, empleándose herramientas de comunicación basadas en material audiovisual, webs, material digital y redes sociales.

5. Valoración del papel jugado por los Fondos Europeos.

En relación a la valoración por parte de la ciudadanía catalana del papel jugado por el FEDER en el desarrollo de Cataluña, una mayoría de los encuestados lo valora de forma positiva (un 72,18% de los encuestados dio una valoración de “positivo”, “muy beneficioso” o “absolutamente crucial”). Este valor es notablemente mayor al alcanzado en 2013 (55%). Este valor es prácticamente idéntico en mujeres y hombres.

La mayor valoración se ha obtenido en el colectivo comprendido entre los 25 a 29 años donde el 100% de las personas encuestadas valoran el papel de los Fondos Europeos como “positivo”, “muy beneficioso” o “absolutamente crucial”. El colectivo en donde se sitúa el mayor porcentaje que lo considera irrelevante es el de más de 54 años.

6. Valoración del lema “Una manera de hacer Europa”.

Si nos fijamos en la valoración del lema usado para el PO (“Una manera de hacer Europa”), los resultados son mejores a los alcanzados en 2013, situándose en un 51,41% frente al 39,2%.

Se observa un cambio de opinión claramente positivo por lo que respecta a la capacidad del lema de reflejar de manera adecuada el papel que juega la Unión Europea, a través de sus fondos, en el desarrollo económico de Cataluña, dato que a pesar de ser coherente con los valores alcanzados en análisis del Grado de conocimiento del papel desempeñado por la Unión Europea no lo es

Respecto al análisis por sexo, tanto para hombres como mujeres la opinión es más positiva.

Por edades, la valoración del lema es sensiblemente peor por parte en personas de más de 45 a 54 años y más de 54 años

En general, los resultados de esta evaluación marcan una pauta distinta a los obtenidos en la evaluación de 2013. Se observa:

- Una mejora de la valoración del papel jugado por la UE, a pesar de no poder concluir de manera consistente a que es consecuencia de la ejecución de la Estrategia de Comunicación.



- Descenso en el conocimiento del FEDER con valores inferiores a 2013, destacando la menor representatividad del colectivo femenino con este fondo, así como el desconocimiento al respecto por parte del colectivo comprendido entre 16 y 29 años. Habría que dirigir acciones específicas a este colectivo ya que se han desarrollado pocas y de escasa representatividad.
- La necesidad de realizar acciones de comunicación orientadas a propiciar impacto en el colectivo femenino ya que se mantiene una destacada brecha de género.
- Es necesario enfatizar y dar protagonismo a la contribución del FEDER en actuaciones de carácter intangible, como es el caso de su contribución a la igualdad de género y no discriminación.
- Marcada posición de los medios de comunicación tradicionales (prensa y TV) conjuntamente con internet, marcándose así referente en las tipologías de actuaciones a desarrollar dado su impacto. Es conveniente potenciar el uso de redes sociales (Youtube, Facebook, Twiter, etc así como por la información digitalizada y accesible en internet).
- Un incremento en la valoración del papel jugado por el FEDER en Cataluña, principalmente en jóvenes.
- Valoración positiva del lema “Una manera de hacer Europa”.
- Estructurar las actuaciones en función del sexo y/o los grupos de edad, intentando generar un mayor impacto en los colectivos menos informados.

Evaluación intermedia de la Estrategia de Comunicación del Programa
Operativo FEDER de Cataluña 2014-2020

8. Buenas Prácticas



La detección, análisis y transferencia de Buenas Prácticas constituye en el período 2014-2020 una herramienta relevante para el avance en la consecución de los objetivos de la Política Regional Comunitaria, para la transparencia en la gestión pública y para la Estrategia de Comunicación del Programa Operativo FEDER de Cataluña 2014-2020.

Los siete criterios para la identificación y selección de Buenas Prácticas de actuaciones cofinanciadas por los Fondos Europeos han sido acordados en el seno de la red GERIP y están recogidos en la Estrategia de Comunicación y en la Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de las Estrategias de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER y del Fondo Social Europeo 2014-2020⁹.

La **Autoridad de Gestión del FEDER** está realizando esfuerzos para dar cumplimiento a los requisitos de presentación de Buenas Prácticas, fundamentalmente mediante la distribución recurrente de indicaciones, a través del GERIP, y con la revisión, corrección y publicación en el portal único de los informes justificativos de Buenas Prácticas que remiten los Organismos Intermedios. Su papel se valora muy positivamente.

A nivel regional, el **Organismo Intermedio** realiza un importante esfuerzo para impulsar la identificación y presentación de Buenas Prácticas. Ha confeccionado, tal y como se ha recogido en apartados anteriores, el documento de Procedimiento de elaboración, selección y difusión de Buenas Prácticas de actuaciones cofinanciadas PO FEDER Cataluña 2014-2020 donde se detallan los criterios para declarar las Buenas Prácticas y se describe el circuito de gestión de las propuestas para los Agentes Facilitadores y/o Beneficiarios. No se localiza en la web del Organismo Intermedio los formatos de fichas de Buenas Prácticas para que pueden ser descargados para su cumplimentación, algo que supondría una mejora al proceso.

Se realiza una labor de orientación y apoyo en el proceso de proposición de Buenas Prácticas, siendo las propuestas sometidas a revisión por diferentes actores con anterioridad a su remisión a la Autoridad de Gestión.

Se valora muy positivamente la labor realizada por el Organismo Intermedio ya que, a pesar de la falta de recursos de que dispone, realiza un seguimiento y apoyo permanente a los Agentes Facilitadores para poder atender a este requisito.

Los Agentes Facilitadores y/o Beneficiarios del FEDER del periodo 2014-2020, conforme a lo establecido en la Estrategia de Comunicación del Programa Operativo FEDER de Catalunya 2014-2020 y en el seno del GERIP, tienen la obligación de cumplir con el requisito de presentar al menos una buena práctica por año. Además, se intentará que el montante global que supongan las Buenas Prácticas en el total del periodo supere al menos el 50% del montante total asignado.

En el caso de organismos públicos que gestionan líneas de ayuda a empresas y/o equipos de investigación, deberán presentar Buenas Prácticas que impliquen a alguna o algunas de las empresas y/o equipos de investigación que hayan sido beneficiarios de las ayudas de una determinada convocatoria.

Hay 4 Agentes Facilitadores que han presentado y tienen validadas 9 Buenas Prácticas, sobre el total de 15 Agentes Facilitadores a los que le aplica este requisito. Las 9 Buenas Prácticas se han presentado en los años 2016, 2017, 2018 y 2019¹⁰. Estas cifras nos llevan a concluir que, a pesar de los esfuerzos realizados, el nivel de presentación de Buenas Prácticas no está alcanzando los objetivos cuantitativos establecidos, no habiendo sido posible atender la

⁹ La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios/as, beneficiarios/as potenciales y el público en general; La actuación incorpora elementos innovadores; Adecuación de los resultados obtenidos a los objetivos establecidos; Contribución a la resolución de un problema o debilidad detectada en el ámbito territorial de ejecución; Alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigida; Consideración de los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y no discriminación, así como responsabilidad social y sostenibilidad ambiental; Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.

¹⁰ En los años 2014 y 2015 no había gasto certificado, lo que impidió la presentación de Buenas Prácticas.

obligación establecida en esta materia. Estas 9 Buenas Prácticas están publicadas en el portal único de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda.

En los años 2014 y 2015 no se ha presentado ninguna operación para su consideración como Buena Práctica, lo que se debe a los retrasos en la aprobación y puesta en marcha del Programa, en las certificaciones de los gastos asociados a operaciones, y a la implementación de circuitos de gestión de estas declaraciones tanto por las Autoridades de Gestión como por el Organismo Intermedio. El inicio del PO y su implementación es, por tanto, la causa de la no presentación de Buenas Prácticas en dichos periodos.

En cambio, a medida que la ejecución del PO ha ido avanzando, se puede observar un avance en la presentación de Buenas Prácticas. Respecto a los años 2016, 2017 y 2018 se han validado nueve Buenas Prácticas de operaciones del Programa Operativo FEDER, publicadas en el portal web único de la Dirección General de Fondos Europeos del Ministerio de Hacienda¹¹ y en proceso de publicación en el apartado de Buenas Prácticas del portal web del Organismo Intermedio¹², y con un gasto del 10,57% del certificado a 30 de junio de 2019, muy alejado del 50% requerido para final de marco de programación. No obstante, hay que destacar la tendencia ascendente en el número de Buenas Prácticas presentadas en las anualidades 2016, 2017 y 2018.

El volumen de Buenas Prácticas de operaciones FEDER es bajo, considerando del total de Agentes Facilitadores FEDER que han certificado gastos a 30 de junio de 2019, por un importe total de 92.584.384,99€, sólo 4 han presentado hasta el momento Buenas Prácticas, y ello a pesar de que afirman conocer de forma mayoritaria las obligaciones que tienen al respecto.

La **metodología procedimental** que el Organismo Intermedio sigue para gestionar las Buenas Prácticas, es la siguiente:

- Éste solicita información sobre las mismas a los Agentes Facilitadores en plazos establecidos. Esta solicitud de información difiere para operaciones de Planes Sectoriales (de ejecución directa) o convocatorias de ayuda:
 - a) En el caso de operaciones de ejecución directa por la Generalitat de Catalunya (GC), la información se solicita a los departamentos de la GC (Agentes Facilitadores) para que faciliten las Buenas Prácticas en caso que sean directamente beneficiarios o bien las soliciten a sus organismos dependientes.
 - b) En el caso de convocatorias, se solicitan las Buenas Prácticas a los distintos Agentes Facilitadores u órganos concedentes y son ellos quienes trasladan la petición a los beneficiarios finales, quienes han realizado el proyecto concreto y preparan, en consecuencia y con un conocimiento completo del proyecto, el documento de Buena Práctica.

Una vez los beneficiarios facilitan el documento de Buena Práctica al Agente Facilitador, éste lo revisa haciendo las correcciones que estime oportunas para adaptarlo a los requisitos que se solicitan.

- En el momento de realizar las distintas solicitudes, la Direcció General de Promoció Econòmica, Competència i Regulació envía adjunto el documento de Procedimiento de Elaboración, selección y difusión de Buenas Prácticas, así como la Plantilla Ficha presentación con las indicaciones para elaborar las Buenas Prácticas para que así todas las partes implicadas conozcan los requisitos que el documento debe tener.

El procedimiento está diseñado para que, en función del grado de ejecución de los proyectos, así como de las dotaciones asignadas a los organismos públicos, la Direcció General de Promoció Econòmica, Competència i Regulació establezca un número mínimo de Buenas Prácticas a solicitar y, en función de la contestación que se reciba de cada organismo respecto a la solicitud

¹¹ http://www.Dirección_General_fcp.sepg.hacienda.gob.es/sitios/Dirección_General_fcp/es-ES/ipr/fcp1420/c/bp/Paginas/inicio.aspx

¹² http://fonseuropeus.gencat.cat/ca/bones_practiques/

enviada, se reajusten las peticiones. La finalidad es conseguir el mayor número de Buenas Prácticas posible siempre que los proyectos sean lo suficientemente maduros y por tanto se pueda mostrar ya un elevado grado de avance por lo que se refiere a acciones de comunicación y del propio proyecto. De lo contrario, se plantea su presentación para más adelante.

Si bien la existencia de un procedimiento claro para la gestión de las Buenas Prácticas se considera como algo valorable positivamente, a la luz de los resultados alcanzados se hace necesario revisar este procedimiento con objeto de atender a aquellos aspectos que están dificultando la identificación, propuesta y validación de las Buenas Prácticas. Es por ello que se valora negativamente que haya Agentes Facilitadores que, a pesar de tener gasto certificado, no han declarado ni propuesto ninguna Buena Práctica.

Si bien ninguno de los Agentes Facilitadores y/o Beneficiarios ha cumplido con el requisito establecido, puede identificarse un grupo que tienen un mejor desempeño en este ámbito, dado que han presentado y tienen validada alguna Buena Práctica:

- EMC-SUR, que ha presentado cinco Buenas Prácticas por un importe de 5.023.992,38€ enmarcadas en el OT1 (Construcción y equipación del edificio Pasqual Maragall [2.º premio Acto Anual 2018], Adecuación y acondicionamiento de espacios de investigación al edificio del Parque de Investigación Biomédica de Barcelona (PRBB) por la nueva "Outstation" de la EMBL y la ampliación del departamento CEXS-UPF, Adecuación de servicios, espacios e instalaciones para la EMBL outstation, GenomicScientia, Centro de Ciencias Genómicas en Medicina y Laboratorios de ambiente controlado por procesos de nanofabricación - CENanoTech). Este agente facilitador presenta un 49,69% del FEDER certificado declarado como Buena Práctica.
- EMC-AGAUR, que ha presentado dos Buenas Prácticas por un importe de 420.000€ también enmarcada en el OT1 (Dispositivo de imágenes de microondas en tiempo real para exploraciones e intervenciones endoscópicas (MIWEndo) [3.º premio Acto Anual 2017] y Valorización económica y sostenible de residuos electrónicos).
- EMC-ACCIÓ, que ha presentado una Buena Práctica por un importe de 68.353,17€ también enmarcada en el OT1 (Desarrollo de una nueva técnica de TRA: transferencia de huso materno).
- PDA-STCSD, que ha presentado una Buena Práctica por un importe de 3.998.499,39 €¹³ enmarcada en el OT2 (Transformación Digital del Hospital Vall de Hebrón al servicio del paciente: SmartProcess y SmartCare).

Un segundo grupo de agentes lo constituyen los que no han presentado Buenas Prácticas dado que no han certificado gasto o aquellos que sí han presentado Buenas Prácticas pero que están en fase de reformulación tras las observaciones de la Autoridad de Gestión:

- VEH-ICF (Eurocrèdit Circulante medianas empresas - Educa Borrás, SA)

Por último, hay algunos agentes que, aun habiendo certificado gasto, no han presentado ninguna Buena Práctica en todo el período objeto de análisis. La causa que ha motivado que no hayan presentado ninguna Buena Práctica es, en su mayoría, el hecho que, aun habiendo certificado una parte de gasto, el proyecto no se encontraba hasta ahora lo suficientemente avanzado como para poder confeccionar dicho documento, si bien de ahora en adelante el avance de algunos de los proyectos permitirá revertir esta situación.

- EMC-ICAEN
- CLT
- JUSTICIA
- AMB
- SLT-CATSALUT

¹³ Dato facilitado por el Organismo Intermedio. Dato no recogido en la ficha de Buena Práctica.



- Ayuntamiento de Barcelona
- TES-SG
- ARP-DGF
- PRE-DGAL
- GAH-AHC

En lo referente a GAH-AHC hay que señalar que en todo caso se trata de un Agente Facilitador con una única operación gestionada en el Programa Operativo, y que en el estudio de cumplimiento de los criterios de Buenas Prácticas se consideró no cumplía suficientemente todos los requerimientos para recibir esta calificación.

En relación con la **calidad de las Buenas Prácticas** de operaciones cofinanciadas con fondos FEDER, ésta se considera adecuada, ya que están justificados todos los criterios de selección, cuentan con los elementos gráficos que respaldan y amplían la información aportada en las fichas, las acciones tienen un elevado impacto social y amplia incidencia sobre la población y presentan un fuerte carácter innovador y tecnológico.

Igualmente, los informes de Buenas Prácticas publicados usan un lenguaje accesible y claro y facilitan datos relevantes como el importe de la ayuda y el gasto total al que asciende la operación y el impacto en términos de desarrollo económico y empleo.

Las Buenas Prácticas están orientadas a poner en valor operaciones enmarcadas en todos los Objetivos Temáticos, permitiendo que todos los Agentes Facilitadores con gasto certificado estuviesen representados (a través de proyectos ejecutados bajo la modalidad de ejecución directa o de ayudas) siguiendo un criterio de proporcionalidad como, por ejemplo, en función del volumen de gasto certificado, siempre que el ritmo de ejecución lo permita

Por todo ello y con el objetivo de atender adecuadamente a los requisitos existentes en materia de Buenas Prácticas se considera necesario, tal y como ya se ha adelantado, implementar los mecanismos necesarios para que exista una mayor fluidez en lo que se refiere a su identificación y justificación, queden representados todos los Objetivos Temáticos en las Buenas Prácticas presentadas y, todo ello, mediante el fomento de una mayor participación por parte de los Agentes Facilitadores. Ello se podría conseguir dándole un mayor protagonismo al Grupo de Trabajo de Agentes Facilitadores constituido, del que se ha hablado anteriormente.

Evaluación intermedia de la Estrategia de Comunicación del Programa
Operativo FEDER de Cataluña 2014-2020

9. Conclusiones y recomendaciones: propuestas para mejorar la Estrategia de Comunicación

Las conclusiones alcanzadas como resultado de los trabajos de evaluación desarrollados se presentan a continuación ordenadas para cada una de las dimensiones abordadas en este informe.

Análisis del seguimiento y aplicación de las recomendaciones realizadas en la evaluación final del Plan de Comunicación (2007-2013)

- Sólo se han atendido el 25% de las recomendaciones realizadas en el Informe de Evaluación Intermedia realizado en 2013.

Análisis del avance en el desarrollo de la Estrategia de Comunicación

- Con el diseño de la Estrategia de Comunicación se fomenta un entorno de cooperación Autoridad de Gestión-Organismo Intermedio-Agentes Facilitadores.
- Del análisis de la Estrategia de Comunicación no se desprende una vinculación expresa entre objetivos, prioridades y medidas, lo que supone una debilidad en términos de consistencia interna, y para la evaluación de resultados.
- La validez y consistencia de la Estrategia de Comunicación quedan acreditadas. Existe una lógica de programación, consensuada en el seno del GERIP, que se extiende desde los objetivos generales a los objetivos específicos.
- La Estrategia de Comunicación es pertinente ya que se encuentra plenamente alineada con las orientaciones y obligaciones reglamentarias.
- Las acciones de comunicación dirigidas a los Agentes Difusores son escasas y poco significativas en términos generales, y las actividades dirigidas a la ciudadanía tienen poco protagonismo.
- Los recursos humanos con los que cuenta la Autoridad de Gestión del FEDER son insuficientes en términos cuantitativos dado que este organismo tiene competencias en el ámbito de los Programas Operativos Regionales y Plurirregionales.
- El personal adscrito al Organismo Intermedio con funciones concretas en el ámbito de la comunicación es insuficiente.
- Que los Agentes Facilitadores hayan definido una figura de interlocución, a tiempo parcial, se considera una dotación insuficiente para la atención de sus responsabilidades.
- Los manuales y guías desarrollados por la Autoridad de Gestión y el Organismo Intermedio son valorados positivamente ya que son adecuados y coherentes con su finalidad.
- La aplicación INFOCO2014 facilita el seguimiento y la pista de auditoría de los indicadores de información y comunicación, contribuyendo a la mejora de la gestión de la información.
- La implantación de la aplicación SIFECAT ha supuesto una mejora en la gestión, seguimiento, evaluación y control de las actuaciones cofinanciadas con el FEDER en la Generalitat de Catalunya.

Análisis de la aplicación de las medidas de información, comunicación y visibilidad

- Atendiendo al criterio de proporcionalidad, la dotación financiera de la Estrategia de Comunicación se considera adecuada, con un montante del 0,3% exigido.
- Sobre tres Agentes Facilitadores recae más del 50% del gasto declarado en la implantación de la Estrategia de Comunicación.
- Las actividades 2 y 3, “Nº de acciones de difusión” y “Número de publicaciones externas realizadas” respectivamente donde se concentra más del 60% del gasto.

- El gasto destinado a comunicación hasta el 30 de junio de 2019 está siendo coherente con el avance de las medidas recogidas en la misma, pero bajo en términos globales.
- La integración del principio de igualdad de oportunidades en la fase de diseño y en el desarrollo e implementación de la Estrategia es mejorable.
- Existen deficiencias en la información registrada en INFOCO2014 tanto a nivel de indicadores como de montante asignado.
- La implementación de las medidas previstas en la Estrategia ha seguido una lógica y coherencia en tiempos, habiéndose producido de forma ordenada.
- La puesta en marcha de casi todas las líneas de medidas previstas no se relaciona con el bajo avance en la implementación de la Estrategia de Comunicación.
- A la luz de los resultados alcanzados en el indicador de realización de la actividad 1 “Nº de actividades y actos públicos” se observa riesgo de incumplimiento del hito previsto para este indicador.
- El valor del indicador de realización correspondiente al “Nº de publicaciones externas realizadas” no es coherente, poniéndose de manifiesto desconocimiento de la metodología de medición y cómputo del mismo.
- El sitio web único, del que es responsable la Autoridad de Gestión se encuentra actualizada, bien estructurada y es de navegación intuitiva.
- En el sitio web único están disponibles los manuales y guías confeccionados, y que presentan de manera clara y detallada las obligaciones a atender y los requisitos aplicables.
- La página web del Organismo Intermedio y Agentes Facilitadores presentan deficiencias con respecto a su estructura y, en algunos casos, transparencia y accesibilidad de la información. Algunos de los manuales y/o guías no están accesibles en la página web del Organismo Intermedio cuando el idioma de lectura seleccionado es el castellano.
- Existen aún 6 Agentes Facilitadores que no tiene su página web validada y, por tanto, enlazada el sitio web único.
- El indicador de realización relativo a las páginas web no está bien programado ya que no considera la existencia de una página web por Agente Facilitador.
- El indicador de realización relativo a las páginas web no se ha calculado conforme a las directrices dadas en el seno del GERIP ya que se contabilizan las visitas a páginas web no validadas por la Autoridad de Gestión.
- Existe un elevado grado de transparencia de las operaciones cofinanciadas gracias al papel realizado por la Autoridad de Gestión y el Organismo Intermedio en lo relativo a la publicación de la lista de operaciones.
- La lista de operaciones presenta deficiencias relativas a la ausencia de descripciones en inglés, la inclusión del código postal en la celda destinada a tal efecto, la falta del código del organismo que concede la ayuda y en el uso de un lenguaje poco accesible para la ciudadanía.
- Existe predominio de actuaciones sustentadas en internet y nuevas tecnologías, complementándose éstas con otro tipo de acciones más conservadoras.
- Las redes de personas responsables en materia de comunicación a nivel europeo y nacional mantienen su relevancia como instrumento de coordinación y seguimiento de la ejecución de la Estrategia de Comunicación.

- El GERIP es un instrumento eficaz y con gran potencial para compartir experiencias, unificar criterios y facilitar el diseño y ejecución de la Estrategia de Comunicación. Este instrumento funciona gracias a la implicación de la Autoridad de Gestión.
- El funcionamiento y aprovechamiento del Grupo de Trabajo de responsables de Comunicación de la Generalitat de Catalunya es deficiente, no aprovechándose el potencial que este instrumento tiene.
- El Grupo de Trabajo de responsables de Comunicación de la Generalitat de Catalunya se encuentra valorado positivamente por todos los Agentes Facilitadores.
- Los indicadores de resultados asociados a la actividad 7 no se encuentran bien programados ya que, dado los valores alcanzados, éstos se han calculado considerando el funcionamiento de la Red Regional.
- Los Agentes Facilitadores no disponen de créditos de asistencia técnica para desarrollar actividades de información, comunicación y visibilidad.
- La integración de la información, comunicación y visibilidad en los informes anuales de ejecución se considera que es adecuado.
- El procedimiento para la recogida y análisis de indicadores presenta limitaciones para el Organismo Intermedio, lo que hace que no pueda grabarlos en INFOCO2014 con la periodicidad establecida.
- La coordinación del Organismo Intermedio con los Comités de Seguimiento del Programa Operativo FEDER de Cataluña 2014-2020 es adecuada y permite que se realice un seguimiento de la Estrategia por parte de todos los agentes implicados.
- Los Informes de Ejecución contribuyen a ampliar los canales que visibilizan la actividad que se realiza en el marco de los Fondos Estructurales.
- Hay dos Agentes Facilitadores que no aportan indicadores sobre la ejecución de acciones vinculadas a la Estrategia de Comunicación: Justicia y GAH-AHC.

Evaluación de las incidencias detectadas en el proceso de verificación previa con relación a los aspectos de información, comunicación y visibilidad

- El sistema de análisis y comprobación del cumplimiento de las obligaciones en materia de información y comunicación está plenamente integrado dentro del proceso de verificación.
- No se han observado deficiencias en términos de la comprobación expresa del cumplimiento de las medidas de información, comunicación y visibilidad en los informes de verificación.
- No se existen referencias a las evidencias analizadas por el personal técnico de verificación durante las verificaciones administrativas con objeto de comprobar el cumplimiento de las acciones de comunicación a realizar durante la ejecución de la operación.
- En los procedimientos de control de las operaciones sobre el terreno, se incluye la comprobación de las obligaciones en materia de información, comunicación y visibilidad.
- Existen incidencias recurrentes detectadas durante los procesos de verificación y que no están siendo trasladadas a la persona responsable de comunicación para la puesta en marcha de acciones específicas.

Evaluación de la integración del principio de igualdad de oportunidades, tanto en las medidas de información, comunicación y visibilidad como en los efectos obtenidos por las mismas

- El nivel de integración del principio de igualdad de trato en el diseño de la Estrategia de Comunicación del PO FEDER Cataluña 2014-2020, aun atendiendo a los requisitos reglamentarios, es bajo.

- En la Estrategia de Comunicación no existe concreción de los compromisos existentes en materia de igualdad en actuaciones específicas.
- Se considera positivo que el Institut Català de les Dones realice validaciones previas de las convocatorias en lo referente a la atención de igualdad de género.
- INFOCO2014 y SIFECAT no permiten el registro de indicadores segregados por sexo.
- La Generalitat de Catalunya no cuenta con una guía o metodología específica que le facilite a los Agentes Facilitadores la aplicación de estos principios, más allá de la elaborada por la Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres en los Fondos Comunitarios, Guía para Incorporar el Enfoque de Género en la Información y Comunicación de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos, ni con herramientas para el uso de un lenguaje no sexista y discriminatorio.
- Los Agentes Facilitadores y/o beneficiarios desconocen la existencia de guías y/o metodologías que faciliten la aplicación de la perspectiva de género y de la igualdad de trato en la comunicación.

Análisis del impacto: logros y desafíos de las actividades en materia de información, comunicación y visibilidad

- La última versión de la Estrategia de Comunicación del Programa Operativo FEDER de Cataluña 2014-2020 (v4) no cuantifica las metas de los indicadores de impacto a 2023 tal y como se acordó en el seno del GERIP.
- El grado de conocimiento general de las obligaciones de información, comunicación y visibilidad ha experimentado un aumento de dieciocho puntos en este período de programación frente al registrado en la evaluación realizada en 2013.
- El grado de conocimiento de las obligaciones de información y comunicación es inferior en los beneficiarios los beneficiarios en comparación con los Agentes Facilitadores y/o beneficiarios de fondos FEDER.
- La tasa de satisfacción promedio sobre las actuaciones de formación/información realizadas sobre los requisitos de comunicación y sobre procedimientos de gestión/control, evaluación y/o comunicación ha sido casi de diez puntos superior al obtenido en 2013.
- Se valora positivamente la utilidad de las actuaciones de formación e información realizadas, existiendo una conformidad generalizada con respecto a los distintos tipos de actos organizados.
- El logro del impacto buscado en los Organismos Intermedios, Agentes Facilitadores y/o beneficiarios ha superado los valores objetivo definidos a 2020.
- Queda patente la existencia de una brecha de género y edad en lo concerniente al conocimiento sobre el papel desempeñado por la Unión Europea y el grado de conocimiento del FEDER.
- Existe una mejora de la valoración del papel jugado por la UE, a pesar de no poder concluir de manera consistente a que es consecuencia de la ejecución de la Estrategia de Comunicación.
- Se ha incrementado la valoración del papel jugado por el FEDER en Cataluña, principalmente en jóvenes.
- Queda patente una valoración positiva del lema "Una manera de hacer Europa".
- El grado de conocimiento sobre el FEDER ha descendido con respecto al obtenido en 2013, principalmente en el colectivo femenino.
- Existe cierto desconocimiento sobre el apoyo del FEDER a proyectos de carácter intangible como puede ser la disminución de las desigualdades sociales y de género.
- Los tres principales canales por los cuales se conoce la cofinanciación del FEDER son: anuncios prensa, radio, TV, internet y a través de terceros.

Buenas Prácticas

- La Autoridad de Gestión del FEDER está impulsando notablemente el cumplimiento de los requisitos de presentación de Buenas Prácticas.
- El Organismo Intermedio realiza un importante esfuerzo en las tareas de identificación y presentación de Buenas Prácticas, así como de apoyo permanente a los Agentes Facilitadores.
- Sólo han presentado Buenas Prácticas cuatro Agentes Facilitadores sobre los 15 existentes, a pesar de que todos tienen gasto certificado. El Organismo Intermedio tampoco ha presentado Buenas prácticas.
- El total de Buenas Prácticas validadas es de 9. Se han presentado entre las anualidades 2016-2016 y suponen un 10,57% del gasto certificado
- Las Buenas Prácticas se circunscriben a los OT1 (Fortalecimiento de la investigación, del desarrollo tecnológico y de la innovación) y el OT2 (Mejora del acceso, del uso y de la calidad de las tecnologías de la información y la comunicación), no abarcando actuaciones en el marco de todo el Programa.
- La Dirección General de Promoció Econòmica, Competència i Regulació, tiene definidos procedimientos y circuitos destinados a la revisión y mejora de los aspectos de las Buenas Prácticas. No obstante, estos procedimientos presentan debilidades a la luz de los resultados alcanzados.

Valoración general de los agentes responsables de la Estrategia de Comunicación

Esta valoración se ha realizado considerando los distintos criterios empleados para analizar el desempeño de los agentes que intervienen en el desarrollo de la Estrategia de Comunicación.

Los agentes que han tenido un mejor desempeño, dada la coherencia de sus avances en indicadores con la atención a sus obligaciones en materia de información, comunicación y visibilidad, así como el adecuado desarrollo de sus obligaciones reglamentarias, son:

- **La Autoridad de Gestión del FEDER.** Desarrolla actuaciones para la organización de actos sobre política regional y fondos europeos en España y las reuniones del GERIP, y asiste a las reuniones de la red europea INFORM. Su desempeño es consistente con la atención a las responsabilidades establecidas tanto en el Reglamento de Disposiciones Comunes como en la Estrategia de Comunicación.
- **El Organismo Intermedio responsable de la Estrategia de Comunicación.** Desarrolla actuaciones acordes con sus responsabilidades, con una adecuada cobertura de distintos perfiles de públicos destinatarios utilizando un amplio conjunto de medios e instrumentos. Ha desarrollado desde sesiones informativas sobre el FEDER y la Estrategia RIS3CAT, elaborado y distribuido trípticos, desarrollado manuales, organizado debates, realizado acciones de difusión en medios, entre otras actuaciones.

Se ha identificado un **segundo grupo de agentes** con una valoración por encima de la media, ya que ha contribuido al desarrollo de la Estrategia de Comunicación teniendo un nivel de cumplimiento alto de sus obligaciones:

- **EMC-SUR y EMC-ACCIÓ:** son los organismos más activos en el volumen de actuaciones de información, comunicación y visibilidad desarrolladas. De entre ellos destaca EMC-SUR al haber desarrollado numerosas publicaciones externas a través de su destacada red de distribución y a su vez por ser quien ha distribuido más documentación interna, además de tener validadas 5 Buenas Prácticas. EMC-ACCIÓ destaca por la realización de más acciones de difusión y empleo de más soportes publicitarios, además de disponer de una Buena Práctica validada.

Todos ellos registran datos en INFOCO2014 en coherencia con la senda de declaración de gasto por anualidad dentro del periodo evaluado.

Si bien estos agentes son los más activos, se han detectado ciertas deficiencias en los datos grabados en lo relativo a duplicidades, motivo por el que deberían tomar medidas para mejorar y reducir las tasas de repetición de registros, así como, en algunos casos, los niveles de descripción de las actuaciones.

EMC-ACCIÓ ha de continuar trabajando en la identificación y propuesta de Buenas Prácticas.

- **EMC-AGAUR:** Es un organismo que destaca por desarrollar actividades de información, comunicación y visibilidad que contribuyen a los indicadores de seis actividades y desarrolla actuaciones de difusión coherentes con sus funciones y competencias. No obstante, una posible mejora a introducir en el registro de sus actuaciones sería incorporar una descripción más concreta, especialmente en los registros relacionados con la web, dado que se detecta déficit de información que no permite conocer si existen duplicidades de registros.

A pesar de su tasa de repetición de registros en INFOCO2014, su implicación es significativa, destacando por su dos Buenas Prácticas validadas y por disponer de un sitio web enlazado en el portal web único.

Hay un tercer grupo de agentes que obtienen una valoración media, a pesar haber contribuido al desarrollo de la Estrategia de Comunicación mediante actuaciones coherentes con su perfil, atienden con nivel intermedio sus obligaciones:

- **PRE-DGAL:** Organismo que destaca por coordinar numerosos eventos y actos públicos. Registra datos en INFOCO2014 en las actividades 1-6 en coherencia con la senda de declaración de gasto por anualidad dentro del periodo evaluado.

Presenta deficiencias en los datos grabados en lo relativo a duplicidades, motivo por el que deberían tomar medidas para mejorar y reducir las tasas de repetición de registros, así como, en algunos casos, los niveles de descripción de las actuaciones.

PRE-DGAL ha de impulsar el desarrollo de su web y su adaptación a lo previsto en el GERIP, así como la identificación y presentación de Buenas Prácticas ya que no tiene ninguna validada.

- **PDA-STCSD.** No presenta registros de actuaciones a actos públicos o eventos. Su nivel de aportación a los indicadores de información, comunicación y visibilidad es limitado, aunque destaca su contribución en información proveniente de su página web y en documentación interna distribuida. No obstante, la información registrada en INFOCO2014 no está duplicada, debiendo atender el grado de descripción de las acciones de comunicación, en su caso. Dispone de página web validada por la Autoridad de Gestión y ha contribuido con 1 Buena Práctica.
- **ICF.** Es un organismo activo en el registro de actuaciones, siendo uno de los pocos que presentan actuaciones en todas las actividades y no presenta registros duplicados. Ha de atender el grado de descripción de las acciones de comunicación. No dispone de página web validada ni Buenas Prácticas validadas.

Por último, los agentes facilitadores y/o beneficiarios que tienen una valoración por debajo de la media y, por tanto, un mayor margen de mejora, debido fundamentalmente a que presentan escasa aportación de indicadores o deficiencias en su registro y/o no están cumpliendo sus obligaciones en materia de Buenas Prácticas y/o no tienen espacios web validados por la Autoridad de Gestión, son los siguientes:

- **Ayuntamiento de Barcelona.** No presenta registros de actuaciones vinculadas a publicaciones externas ni a documentación interna distribuida. Su contribución con actuaciones de información, comunicación y visibilidad es limitada, no existiendo información de su contribución a la Estrategia de Comunicación en 2019 que es cuando ha presentado declaraciones de gasto. No presenta duplicidades en la información registrada y la información queda adecuadamente descrita. Ha de atender el grado de descripción de las acciones de comunicación. Dispone de página web enlazada en el sitio web único y no ha presentado Buenas Prácticas.
- **CATSALUT.** No presenta registros de actuaciones vinculadas a soportes publicitarios. Su nivel de aportación a los indicadores de información, comunicación y visibilidad es limitado. No obstante, la información registrada en INFOCO2014 no está duplicada, debiendo atender el grado de descripción de las acciones de comunicación. Dispone de página web enlazada en el sitio web único y no ha presentado Buenas Prácticas.
- **AMB.** No presenta registros ni de publicaciones externas realizadas ni aquellos que se pudieran desprender de su web. Su nivel de aportación a los indicadores de información, comunicación y visibilidad es limitado. Presenta duplicidades en la información proporcionada, siendo el organismo con la mayor tasa de duplicidades. Ha de atender el grado de descripción de las acciones de comunicación. No dispone de página web enlazada en el sitio web único y no ha presentado Buenas Prácticas.
- **CLT.** No presenta registros de actuaciones vinculadas a su página web. Su nivel de aportación a los indicadores de información, comunicación y visibilidad es limitado. No obstante, la información registrada en INFOCO2014 no está duplicada, debiendo atender el grado de descripción de las acciones de comunicación. Se detectan actuaciones certificadas sin registro de indicadores asociados, como es el caso del Plan de Museos de Cataluña 2015-2025. No dispone de página web enlazada en el sitio web único y no ha presentado Buenas Prácticas.
- **ARP-DGF.** No presenta registros de actuaciones vinculadas a publicaciones externas, ni sobre su web, ni soportes publicitarios ni documentación interna editada y distribuida. Su contribución con actuaciones de información, comunicación y visibilidad es muy limitada (la menor de todos los agentes facilitadores), no existiendo información de más de 2 anualidades. No obstante, la información registrada en INFOCO2014 no está duplicada, debiendo atender el grado de descripción de las acciones de comunicación. No dispone de página web enlazada en el sitio web único y no ha presentado Buenas Prácticas.
- **EMC-ICAEN.** No presenta registros de actuaciones vinculadas a actos o eventos públicos, publicaciones externas editadas e información que se desprende de su página web. Su nivel de aportación a los indicadores de información, comunicación y visibilidad es limitado. No obstante, la información registrada en INFOCO2014 no está duplicada, debiendo atender el grado de descripción de las acciones de comunicación. No dispone de página web enlazada en el sitio web único y no ha presentado Buenas Prácticas.
- **TES-SG.** Su nivel de aportación a los indicadores de información, comunicación y visibilidad es bajo, aunque superior a otros agentes de este grupo. No obstante, dado el gasto elevado certificado, su contribución a la ejecución de la Estrategia de Comunicación podría ser mayor. No presenta registros de actuaciones vinculadas a eventos o actos públicos ni publicaciones externas editadas y distribuidas. Presenta la segunda mayor tasa de duplicidad de datos en INFOCO2014 y la información de las actuaciones tiene cierto margen de mejora a nivel descriptivo en general, fundamentalmente en las notas de prensa ya que no se indica el nombre del medio en el que se publican. Registra información en INFOCO2014 en coherencia con las

anualidades en las que ha declarado gasto. No dispone de página web enlazada en el sitio web único y no ha presentado Buenas Prácticas.

- **JUSTICIA.** No queda registrada aportación por su parte a la Estrategia de Comunicación. Su implicación con la participación en el Grupo de Trabajo de Responsables de Comunicación es elevada ya que ha asistido a todas las reuniones realizadas. No dispone de ninguna Buena Práctica validada por la Autoridad de Gestión al igual que página web enlazada en el sitio web único.
- **GAH-AHC.** No queda registrada aportación por su parte a la Estrategia de Comunicación. No queda registrado que haya asistido a ninguna de las reuniones del Grupo de Trabajo de Responsables de Comunicación. No dispone de ninguna Buena Práctica validada por la Autoridad de Gestión, si bien este agente sólo dispone de una única operación gestionada para la que en el estudio de cumplimiento de los criterios de Buenas Prácticas se consideró no cumplía suficientemente todos los requerimientos para recibir esta calificación. No dispone de página web enlazada en el sitio web único.

RECOMENDACIONES PARA EL PERIODO 2021-2027

Dirigidas a la Autoridad de Gestión FEDER

R1. Introducir mejoras en la herramienta de seguimiento de indicadores INFOCO2014.

Se recomienda que la Autoridad de Gestión exponga en el seno de la Red GERIP y proponga a sus miembros las siguientes mejoras a adoptar en el citado aplicativo:

- Incluir nuevos campos de información con objeto de poder vincular las acciones de información, comunicación y visibilidad a las medidas recogidas en la Estrategia, objetivos específicos y/o población destinataria de la Estrategia.
- Permitir el registro de indicadores relativos a personas desagregados por sexo.
- Permitir la realización de cargas masivas evitando así tener que realizar la carga manual de los datos, reduciendo con ello la probabilidad de aparición de errores y el tiempo de dedicación a la grabación de datos.

R2. Mejorar el acceso a la información relativa a la red INFORM en el sitio web único.

Se recomienda a la Autoridad de Gestión que revise los enlaces existentes a la citada Red ya que no funcionan.

RECOMENDACIONES PARA EL PERIODO 2014-2020

Recomendaciones para el Organismo Intermedio

R3. Mejorar la consistencia de la Estrategia de Comunicación.

Se recomienda la realización de una revisión de la Estrategia de Comunicación con objeto de definir una lógica de intervención que permita relacionar objetivo específico-prioridad-medida-destinatario.

R4. Incrementar el desarrollo de acciones de comunicación dirigidas a agentes difusores y ciudadanía.

Se recomienda dar más protagonismo a las acciones de comunicación dirigidas a los agentes difusores, estableciendo acciones concretas dirigidas a ellos. Asimismo, se recomienda reforzar las acciones de difusión dirigidas a la ciudadanía a través de los soportes más valorados y eficientes, valorando su impacto por edad y sexo.

Es conveniente que, preferentemente, las acciones de información, comunicación y visibilidad específicas vayan dirigidas a los colectivos que se identifican todavía como los menos

informados. Para ello se ha de seguir trabajando sobre los medios y soportes a emplear considerando el público objetivo, empleando preferentemente aquellos que permitan obtener un feed-back sobre el impacto generado (TV, radio, prensa e internet).

Dentro de las actividades a desarrollar es recomendable que, al menos con carácter anual, el Organismo Intermedio organice un acto público destinado a informar, publicitar y dar transparencia a la contribución del FEDER en Cataluña.

R5. Aumentar la dotación de recursos humanos en los agentes implicados en la ejecución de la Estrategia de Comunicación.

Se recomienda iniciar los procedimientos para la incorporación de personal funcionario en el Organismo Intermedio con dedicación exclusiva a comunicación, planteando si fuera necesario las modificaciones en la RPT oportunas.

R6. Mejorar el procedimiento de recogida, grabación en SIFECAT, revisión y volcado a INFOCO2014

Se recomienda reforzar los procesos de revisión y validación de los datos de indicadores facilitados por los Agentes Facilitadores, carácter previo a su volcado en INFOCO2014, reactivando en paralelo el Grupo de Trabajo de Responsables de Comunicación de los Agentes Facilitadores, con objeto de realizar sesiones informativas sobre la metodología de medición, descripción y cómputo de los indicadores.

R7. Impulsar el desarrollo de las acciones de información, comunicación y visibilidad con menor nivel de ejecución y resultados.

Se recomienda, con carácter posterior al análisis de una posible reprogramación, aumentar la ejecución de este tipo de medidas de las que es responsable, así como trasladar a los Agentes Facilitadores y/o Beneficiarias que en este sentido mejoren su contribución.

R8. Realización de análisis, corrección y, si procede, reprogramación de los indicadores de realización y resultados de la Estrategia de Comunicación.

En virtud de los resultados obtenidos se recomienda el análisis, corrección y, en caso que corresponda, la reprogramación de los siguientes indicadores de realización y resultados:

- Indicador de realización de la actividad 1 "Nº de actividades y actos públicos" por alcanzar un valor bajo a fecha de la presente evaluación.
- Indicador de resultados "Nº de puntos de distribución" de la actividad 3, dado el resultado incongruente obtenido que manifiesta el desconocimiento de la metodología de cómputo y medición de este indicador.
- Indicador de realización relativo a las páginas web ya que el valor programado no se ha calculado considerando la totalidad de los Agentes Facilitadores y resto de agentes participantes en la Estrategia de Comunicación.
- Indicador de resultados asociado a las páginas web ya que se ha calculado considerando páginas web no validadas por la Autoridad de Gestión. El dato registrado en INFOCO2014 no es, por tanto, correcto.
- Indicadores de resultados de la actividad 7 "Redes" ya que presenta valores significativos a pesar de la poca representatividad de la red regional.

R9. Mejorar el sistema de coordinación y seguimiento de la Estrategia de Comunicación.

Se recomienda tomar medidas para mejorar el actual sistema de coordinación y seguimiento de la Estrategia de Comunicación. Se propone para ello actuar en cuatro niveles:

- Reforzar la comunicació de orientacions e instruccions particularitzades a los organismos que gestionan operaciones y, a través de estos, a las entidades beneficiarias de las ayudas.
- Introducir cambios en el funcionamiento actual del Grupo de Trabajo de Agentes Facilitadores: sensibilizar a los agentes facilitadores y/o beneficiarios sobre la necesidad de designar personas responsables de la comunicación que sean un enlace estable para la gestión y seguimiento de la Estrategia de Comunicación, incluir dinámicas de trabajo sobre temas concretos de interés común, con un enfoque más participativo y una orientación práctica, y elaborar y difundir las actas, incluyendo la información de las reuniones del GERIP.
- Intensificar las labores de seguimiento de la actividad de información, comunicación y visibilidad que desarrollan los agentes facilitadores y/o beneficiarios. Se recomienda, por ejemplo, realizar un mayor esfuerzo para unificar criterios de registro de actuaciones y de gasto, llevar a cabo un seguimiento individualizado de registros por centro directivo o incluso establecer objetivos de indicadores por agente facilitador y/o beneficiario (al menos a título orientativo), mejorando el retorno sobre la información que facilitan al Organismo Intermedio.
- Impulsar la organización de reuniones informativas y sesiones de trabajo con estos agentes, en las que se refuercen conocimientos sobre temáticas concretas (Buenas Prácticas, indicadores, lista de operaciones, etc.), agrupando a los organismos bien por áreas de actividad o bien por niveles de desempeño.
- Disponer de una herramienta informática de uso compartido a efectos de que pudiese estar a disposición de los responsables de comunicación de los Agentes Facilitadores todo el material existente, incluidas plantillas o material soporte en Word, mejorándose el acceso a estos documentos

R10. Reactivar el Grupo de Trabajo de Responsables de Comunicación de los Agentes Facilitadores.

Se recomienda incrementar la actividad de este grupo dada la potencialidad que presenta esta herramienta en beneficio de la ejecución de la Estrategia de Comunicación en su conjunto.

R11. Adecuar el sitio Web dedicado a información sobre Fondos Estructurales.

Se recomienda que la página web del Organismo Intermedio:

- Atienda la estructura establecida por el GERIP.
- Disponga de manera accesible a todos los Agentes Facilitadores u otras partes interesadas todos los manuales, guías o herramientas desarrolladas.
- Atienda en igualdad de condiciones la accesibilidad y operatividad con independencia del idioma de consulta.
- Disponga de un enlace destinado a la lista de operaciones publicada en el sitio web único.

R12. Distribución de los créditos de asistencia técnica para la realización de actividades de información, comunicación y visibilidad.

Se recomienda poner a disposición de los Agentes Facilitadores créditos de asistencia técnica para que pueda desarrollar medidas de información y comunicación o dispongan de soporte técnico para la atención de sus responsabilidades en el marco de la Estrategia de Comunicación.

R13. Reforzar los sistemas de comprobación del cumplimiento de obligaciones de información, comunicación y visibilidad.

En lo referente a la integración de los requisitos de información y comunicación en los procesos de verificación, se recomienda:

- Realizar un análisis de aquellas debilidades o incidencias recurrentes con objeto de establecer acciones concretas con el fin de prevenir su repetición en el tiempo.
- Elaborar un banco de imágenes a partir de las imágenes obtenidas en los procesos de verificación y con las procedentes de los Agentes Facilitadores que permita a la ciudadanía visibilizar las inversiones cofinanciadas.
- Incluir en los informes de verificación administrativa de la información gráfica sobre la que se sustentan las conclusiones recogidas en dichos informes y que son evidencias del cumplimiento de las obligaciones aplicables durante la ejecución de la actuación.

R14. Impulsar la integración y aplicación del principio de igualdad de oportunidades en la ejecución de la Estrategia de Comunicación.

Se recomienda que el Organismo Intermedio impulse su aplicación por parte de todos los agentes responsables de la Estrategia de Comunicación considerando las siguientes cuestiones:

- o Incluir en la Estrategia de Comunicación de forma expresa y concreta compromisos en materia de igualdad de oportunidades.
- o Proponer en el GERIP el diseño de indicadores de género, así como la inclusión de campos en INFOCO2014 para poder computar datos relativos a personas desagregados por sexo
- o Recopilar y difundir ejemplos de aplicación del principio de igualdad de oportunidades en actuaciones de información, comunicación y visibilidad, a modo de banco de actuaciones.
- o Desarrollar en mayor medida actuaciones específicas que faciliten el acceso a contenidos informativos y a los propios programas de las mujeres y de otros colectivos con más dificultades.
- o Fomentar las acciones orientadas a visibilizar la contribución del FEDER a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Asimismo, se recomienda reforzar la integración y aplicación del principio de igualdad de oportunidades y más concretamente del enfoque de género, en la ejecución de las medidas de información, comunicación y visibilidad. Para ello, por ejemplo, se podría dar protagonismo a casos de éxito en proyectos orientados al colectivo femenino o en los que sus promotoras son mujeres.

Finalmente se recomienda la puesta en marcha de herramientas que, conjuntamente con el impulso que el Organismo Intermedio, generen un aumento en el número de acciones de información, comunicación y visibilidad que integren la perspectiva de género e igualdad de trato, y fomenten la difusión de la contribución de los Fondos al logro de estos principios.

R15. Introducir mejoras en el actual sistema de identificación, presentación y validación de Buenas Prácticas.

Se recomienda impulsar las actividades de identificación, justificación y presentación de proyectos para su consideración como tal.

Asimismo, es conveniente tomar medidas dirigidas a:

- Distribuir las responsabilidades de presentación de las Buenas Prácticas sobre los Agentes Facilitadores, atendiendo a criterios de gasto programado/certificado.
- Establecer criterios en la identificación de Buenas prácticas dirigidos a atender el principio de proporcionalidad por OT y forma de ejecución en las mismas.

- Considerar otras variables en la selección de Buenas Prácticas como, por ejemplo, la ubicación geográfica de las operaciones o la naturaleza del beneficiario (entidad local, empresa privada, etc.).
- Informar periódicamente de su situación con respecto al cumplimiento de los requisitos a cada Agente Facilitador y/o beneficiario, al menos una vez al año.
- Alentar a los Agentes Facilitadores cuyas Buenas Prácticas hayan sido validadas a que realicen actividades de difusión sobre las mismas.

R16. Definir las metas a 2023 de los indicadores de impacto.

Se recomienda, modificar el horizonte de los indicadores de impacto de la actual versión de la estrategia de Comunicación a 2023 conforme a lo acordado en el GERIP.

Recomendaciones para los Agentes Facilitadores y/o beneficiarios.

R17. Aumentar la dedicación o mejorar la dotación de recursos humanos destinados a la gestión e implementación de la ejecución de la Estrategia de Comunicación.

Se recomienda destinar personal en exclusividad al desarrollo de las tareas vinculadas a la atención de las responsabilidades de información, comunicación y visibilidad, así como iniciar los procedimientos para la incorporación de personal funcionario en estos agentes con dedicación exclusiva a comunicación, planteando si fuera necesario las modificaciones en las RPT oportunas.

R18. Poner en marcha medidas para mejorar la comunicación interna relativa a responsabilidades en materia de información, comunicación y visibilidad.

Se recomienda mejorar la comunicación entre los responsables de comunicación y los de gestión de operaciones cofinanciadas con FEDER, de manera que se consoliden dinámicas de colaboración que garanticen que todas estas personas conozcan las obligaciones en la materia y sean conscientes de la necesidad de cumplir con los requisitos establecidos.

R19. Desarrollar, adaptar o actualizar los espacios Web dedicados al Programa Operativo.

Es necesario que los Agentes Facilitadores desarrollen, adapten o actualicen, según proceda, sus webs con información sobre el Programa Operativo FEDER de Cataluña 2014-2020 y sus operaciones, conforme a los apartados acordados en seno de GERIP.

R20. Mejorar la elaboración de las listas de operaciones y su accesibilidad.

Se recomienda que los agentes facilitadores realicen el volcado de la información de las operaciones en SIFECAT conforme a los términos reglamentariamente definidos y a las directrices trasladadas por el GERIP.

Asimismo, se recomienda que en las webs de los Agentes Facilitadores existan enlaces que dirijan a las listas de operaciones publicadas en el sitio web único.

R21. Elevar la calidad de los datos registrados en el sistema de seguimiento basado en indicadores.

Se recomienda que los Agentes Facilitadores y/o beneficiarios del Programa Operativo FEDER:

- Apliquen los criterios establecidos en GERIP a la hora de registrar los indicadores en SIFECAT en lo relativo a su descripción, computación e importes.
- Faciliten los indicadores en tiempo y forma con objeto de poder disponer de listados actualizados en INFOCO2014 con carácter semestral.
- Tomen las medidas oportunas para prevenir las duplicidades de los datos recogidos en el sistema de seguimiento de indicadores.

R22. Reforzar el cumplimiento de obligaciones y revisar la orientación de las actuaciones de información, comunicación y visibilidad.

De forma adicional, se realizan una serie de recomendaciones particulares para los Agentes Facilitadores y/o Beneficiarios dirigidas a mejorar el grado en que se atiende a las obligaciones previstas en el Reglamento de Disposiciones Comunes (artículo 115 y Anexo XII) y a conseguir un adecuado desarrollo de las medidas previstas en la Estrategia de Comunicación.

En lo referente a los datos relativos a duplicidades que a continuación se citan para cada uno de los Agentes Facilitadores indicar que han de ser interpretados y atendidos siguiendo el principio de responsabilidad compartida, pudiendo tener su origen tanto en el propio Agente Facilitador como en el Organismo Intermedio en el desarrollo de sus competencias particulares. Será necesario, en todo caso, determinar el origen de dichos errores.

o *EMC-SUR.*

Es conveniente que este organismo:

- Intensifique esfuerzos en la comprobación de los datos facilitados en lo referente a indicadores ya que presenta una tasa de repetición de datos de 2,23%.
- Siga trabajando en la misma línea que hasta ahora en lo referente a las Buenas prácticas ya que su contribución ha sido muy significativa.
- Adecúe la estructura y actualice contenidos de su web conforme a las directrices acordadas en la Red GERIP.
- Mantenga su implicación con la participación en el Grupo de Trabajo de Responsables de Comunicación ya que ha asistido a todas las reuniones realizadas.
- Continúe desarrollando actividades de información, comunicación y visibilidad y aportando información sobre las mismas en plazo y forma.
- Revise los datos registrados en lo relativo a los montantes destinados a las acciones de comunicación.

o *EMC-ACCIÓ.*

Es conveniente que este organismo:

- Intensifique esfuerzos en la comprobación de los datos facilitados en lo referente a indicadores ya que presenta una tasa de repetición de datos de 1,42%.
- Mantenga su implicación con la participación en el Grupo de Trabajo de Responsables de Comunicación ya que ha asistido a todas las reuniones realizadas.
- Mejore su contribución en el ámbito de las Buenas Prácticas ya que actualmente sólo ha declarado como tal un 5,4% de la ayuda certificada.
- Adecúe la estructura y actualice contenidos de su web conforme a las directrices acordadas en la Red GERIP.
- Continúe desarrollando actividades de información, comunicación y visibilidad y aportando información sobre las mismas en plazo y forma.
- Revise los datos registrados en lo relativo a los montantes destinados a las acciones de comunicación.

o *EMC-AGAUR.*

Es conveniente que este organismo:

- Intensifique esfuerzos en la comprobación de los datos facilitados en lo referente a indicadores ya que presenta una tasa de repetición de datos de 3,12%.

- Mantenga su implicación con la participación en el Grupo de Trabajo de Responsables de Comunicación ya que ha asistido a todas las reuniones realizadas.
 - Continuar trabajando en su contribución en el ámbito de las Buenas Prácticas ya que actualmente ha declarado 2.
 - Adecúe la estructura y actualice contenidos de su web conforme a las directrices acordadas en la Red GERIP.
 - Continúe desarrollando actividades de información, comunicación y visibilidad y aportando información sobre las mismas en plazo y forma.
 - Revise los datos registrados en lo relativo a los montantes destinados a las acciones de comunicación.
- **PDA-STCSD.**
Es conveniente que este organismo:
- Mejore la diversificación los medios por los que realiza la comunicación de sus operaciones, potenciando el uso de eventos y actos públicos (fundamentalmente ya que no constan eventos), acciones de difusión y el empleo de documentación, soportes publicitarios (placas, vallas, adhesivos...) o publicaciones de carácter externo.
 - Incremente sus esfuerzos en la contribución de Buenas Prácticas ya que actualmente ha declarado una que supone el 14,1% de la ayuda total certificada.
 - Adecúe la estructura y actualice contenidos de su web conforme a las directrices acordadas en la Red GERIP.
 - Continúe desarrollando actividades de información, comunicación y visibilidad y aportando información sobre las mismas en plazo y forma.
 - Revise los datos registrados en lo relativo a los montantes destinados a las acciones de comunicación.
- **PRE-DGAL.**
Es conveniente que este organismo:
- Intensifique esfuerzos en la comprobación de los datos facilitados en lo referente a indicadores ya que presenta una tasa de repetición de datos de 2,18%.
 - Mantenga implicación con la participación en el Grupo de Trabajo de Responsables de Comunicación es elevada ya que ha asistido a todas las reuniones realizadas.
 - Incremente esfuerzos en la declaración de Buenas Prácticas ya que habiendo certificado gasto aún no dispone de ninguna validada por la Autoridad de Gestión.
 - Adecúe la estructura y actualice contenidos de su web conforme a las directrices acordadas en la Red GERIP.
 - Continúe desarrollando actividades de información, comunicación y visibilidad y aportando información sobre las mismas en plazo y forma.
 - Revise los datos registrados en lo relativo a los montantes destinados a las acciones de comunicación.
- **AYUNTAMIENTO DE BARCELONA.**
Es conveniente que este organismo:
- Mejore la diversificación los medios por los que realiza la comunicación de sus operaciones, potenciando el uso de eventos y actos públicos, realización de acciones

- de difusión, publicaciones de carácter externo, soportes publicitarios (placas, carteles, etc).
 - Contribuya con indicadores en las actividades 3 y 6 sobre las que no proporciona información.
 - Mantenga implicación con la participación en el Grupo de Trabajo de Responsables de Comunicación es elevada ya que ha asistido a todas las reuniones realizadas.
 - Incremente esfuerzos en la declaración de Buenas Prácticas ya que habiendo certificado gasto aún no dispone de ninguna validada por la Autoridad de Gestión.
 - Adecúe la estructura y actualice contenidos de su web conforme a las directrices acordadas en la Red GERIP.
 - Continúe desarrollando actividades de información, comunicación y visibilidad y aportando información sobre las mismas en plazo y forma.
 - Revise los datos registrados en lo relativo a los montantes destinados a las acciones de comunicación.
- o **ICF.**
Es conveniente que este organismo:
- Mejore la diversificación los medios por los que realiza la comunicación de sus operaciones, potenciando el uso de eventos y actos públicos, realización de acciones de difusión, publicaciones de carácter externo, soportes publicitarios (placas, carteles, etc).
 - Mantenga los esfuerzos en materia de comunicación para seguir contribuyendo con indicadores relativos a las actividades 1-6.
 - Tome medidas para incrementar su participación en el Grupo de Trabajo de Responsables de Comunicación ya que ha asistido a la mitad de las reuniones realizadas.
 - Intensifique esfuerzos en la declaración de Buenas Prácticas ya que habiendo certificado gasto aún no dispone de ninguna validada por la Autoridad de Gestión.
 - Disponga de los medios para que su web se desarrolle conforme a las directrices acordadas en la Red GERIP ya que la web no se encuentra validada por la Autoridad de Gestión.
 - Continúe desarrollando actividades de información, comunicación y visibilidad y aportando información sobre las mismas en plazo y forma.
 - Revise los datos registrados en lo relativo a los montantes destinados a las acciones de comunicación.
- o **AMB.**
Es conveniente que este organismo:
- Mejore la diversificación los medios por los que realiza la comunicación de sus operaciones, potenciando la realización de actividades de difusión en general.
 - Desarrolle acciones que contribuyan a los indicadores de las actividades 3 y 4 ya que no existe aportación por parte del organismo
 - Intensifique esfuerzos en la comprobación de los datos facilitados en lo referente a indicadores ya que presenta una tasa de repetición de datos de 8,89%.

- Mantenga su implicación con la participación en el Grupo de Trabajo de Responsables de Comunicación es elevada ya que ha asistido a todas las reuniones realizadas.
 - Incremente esfuerzos en la declaración de Buenas Prácticas ya que habiendo certificado gasto aún no dispone de ninguna validada por la Autoridad de Gestión.
 - Disponga de los medios para que su web se desarrolle conforme a las directrices acordadas en la Red GERIP ya que la web no se encuentra validada por la Autoridad de Gestión.
 - Continúe desarrollando actividades de información, comunicación y visibilidad y aportando información sobre las mismas en plazo y forma.
 - Revise los datos registrados en lo relativo a los montantes destinados a las acciones de comunicación.
- o **CLT.**
Es conveniente que este organismo:
- Mejore la diversificación los medios por los que realiza la comunicación de sus operaciones, potenciando el uso de eventos y actos públicos, realización de acciones de difusión, publicaciones de carácter externo e interno, soportes publicitarios (placas, carteles, etc).
 - Contribuya con indicadores asociados a la actividad 4.
 - Mantenga su implicación con la participación en el Grupo de Trabajo de Responsables de Comunicación es elevada ya que ha asistido a todas las reuniones realizadas.
 - Incremente esfuerzos en la declaración de Buenas Prácticas ya que habiendo certificado gasto aún no dispone de ninguna validada por la Autoridad de Gestión.
 - Disponga de los medios para que su web se desarrolle conforme a las directrices acordadas en la Red GERIP ya que la web no se encuentra validada por la Autoridad de Gestión.
 - Continúe desarrollando actividades de información, comunicación y visibilidad y aportando información sobre las mismas en plazo y forma.
 - Revise los datos registrados en lo relativo a los montantes destinados a las acciones de comunicación.
- o **EMC-ICAEN.**
Es conveniente que este organismo:
- Realice esfuerzos para incrementar su aportación con acciones de comunicación que contribuyan con los indicadores 1-6.
 - Tome medidas para incrementar su participación en el Grupo de Trabajo de Responsables de Comunicación ya que no ha asistido a las reuniones realizadas.
 - Intensifique esfuerzos en la declaración de Buenas Prácticas ya que habiendo certificado gasto aún no dispone de ninguna validada por la Autoridad de Gestión.
 - Disponga de los medios para que su web se desarrolle conforme a las directrices acordadas en la Red GERIP ya que la web no se encuentra validada por la Autoridad de Gestión.
 - Continúe desarrollando actividades de información, comunicación y visibilidad y aportando información sobre las mismas en plazo y forma.

- Revise los datos registrados en lo relativo a los montantes destinados a las acciones de comunicación.
- o **CATSALUT.**

Es conveniente que este organismo:

 - Realice esfuerzos para incrementar su aportación con acciones de comunicación que contribuyan con los indicadores 1-6.
 - Desarrolle especialmente o registre acciones de difusión que contribuyan a los indicadores relativos a la actividad 5.
 - Incremente su participación en el Grupo de Trabajo de Responsables de Comunicación ya que ha asistido a la mitad de las reuniones realizadas.
 - Intensifique esfuerzos en la declaración de Buenas Prácticas ya que habiendo certificado gasto aún no dispone de ninguna validada por la Autoridad de Gestión.
 - Disponga de los medios para que su web se desarrolle conforme a las directrices acordadas en la Red GERIP ya que la web no se encuentra validada por la Autoridad de Gestión.
 - Continúe desarrollando actividades de información, comunicación y visibilidad y aportando información sobre las mismas en plazo y forma.
 - Revise los datos registrados en lo relativo a los montantes destinados a las acciones de comunicación.
- o **TES-SG.**

Es conveniente que este organismo:

 - Realice esfuerzos para incrementar su aportación con acciones de comunicación que contribuyan con los indicadores 1-6.
 - Desarrolle especialmente o registre acciones de difusión que contribuyan a los indicadores relativos a las actividades 1 y 3
 - Intensifique esfuerzos en la comprobación de los datos facilitados en lo referente a indicadores ya que presenta una tasa de repetición de datos de 3,61%.
 - Mantenga implicación con la participación en el Grupo de Trabajo de Responsables de Comunicación es elevada ya que ha asistido a todas las reuniones realizadas.
 - Intensifique esfuerzos en la declaración de Buenas Prácticas ya que habiendo certificado gasto aún no dispone de ninguna validada por la Autoridad de Gestión.
 - Disponga de los medios para que su web se desarrolle conforme a las directrices acordadas en la Red GERIP ya que la web no se encuentra validada por la Autoridad de Gestión.
 - Continúe desarrollando actividades de información, comunicación y visibilidad y aportando información sobre las mismas en plazo y forma.
 - Revise los datos registrados en lo relativo a los montantes destinados a las acciones de comunicación.
- o **ARP-DGF.**

Es conveniente que este organismo:

 - Realice esfuerzos para incrementar su aportación con acciones de comunicación vinculadas a publicaciones externas, página web, soportes publicitarios, y documentación interna editada y distribuida.

- Tome las medidas oportunas para proporcionar información sobre sus indicadores en plazo y forma, ya que sólo existe información limitada respecto a dos anualidades de las comprendidas en la evaluación.
 - Mantenga implicación con la participación en el Grupo de Trabajo de Responsables de Comunicación es elevada ya que ha asistido a todas las reuniones realizadas.
 - Intensifique esfuerzos en la declaración de Buenas Prácticas ya que habiendo certificado gasto aún no dispone de ninguna validada por la Autoridad de Gestión.
 - Disponga de los medios para que su web se desarrolle conforme a las directrices acordadas en la Red GERIP ya que la web no se encuentra validada por la Autoridad de Gestión.
 - Revise los datos registrados en lo relativo a los montantes destinados a las acciones de comunicación.
- o **JUSTICIA.**
Es conveniente que este organismo:
- Aporte indicadores asociados a sus operaciones ya que no ha registrado datos en INFOCO2014, no contribuyendo a la Estrategia de Comunicación.
 - Tome las medidas para aplicar adecuadamente los criterios de grabación y cómputo de los indicadores que se desprenden de sus actividades en materia de comunicación.
 - Mantenga implicación con la participación en el Grupo de Trabajo de Responsables de Comunicación es elevada ya que ha asistido a todas las reuniones realizadas.
 - Intensifique esfuerzos en la declaración de Buenas Prácticas ya que habiendo certificado gasto aún no dispone de ninguna validada por la Autoridad de Gestión.
 - Disponga de los medios para que su web se desarrolle conforme a las directrices acordadas en la Red GERIP ya que la web no se encuentra validada por la Autoridad de Gestión.
- o **GAH-AHC.**
Es conveniente que este organismo:
- Aporte indicadores asociados a sus operaciones ya que no ha registrado datos en INFOCO2014, no contribuyendo a la Estrategia de Comunicación.
 - Tome las medidas para aplicar adecuadamente los criterios de grabación y cómputo de los indicadores que se desprenden de sus actividades en materia de comunicación.
 - Mantenga implicación con la participación en el Grupo de Trabajo de Responsables de Comunicación es elevada ya que ha asistido a todas las reuniones realizadas.
 - Disponga de los medios para que su web se desarrolle conforme a las directrices acordadas en la Red GERIP ya que la web no se encuentra validada por la Autoridad de Gestión.